

ISSN 0123 - 9066

EDICIÓN DE 61 PÁGINAS

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

Acta de Plenaria número 225 de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de marzo de 2025	3
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	14
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	14
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	14
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).	8
Quórum deliberatorio.....	10
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	16
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Harley Bermúdez Lasso.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Melina.	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos.	24
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	25
Quórum decisorio.....	25
Lectura del orden del día.....	25
Aprobación del orden del día.	25
Himno Nacional de la República de Colombia.....	25

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	29
Resultado de votación.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	31
Resultado de votación.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	36
Resultado de votación.	38
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	39
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	41
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	41
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	43
Resultado de votación.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	45
Resultado de votación.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.	48
Resultado de votación.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	52
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	53
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	54
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	54
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	54
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Harley Bermúdez Lasso.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.	56
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.	56
Impedimentos.	57
Constancias.	58

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 225 de la sesión ordinaria del día
miércoles 19 de marzo de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día miércoles 19 de marzo de 2025, abriendo el registro a las 1:16 p. m., e iniciando a las 2:33 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

14. QUINTERO AMAYA DIOGENES

15. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO

16. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (16)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Subsecretario General

Notas de proyectos:
PL-306/24 SUPRAGUISTAS - ARTICULADO CON PROY. AVALADA
PL-306/24 SUPRAGUISTAS - TÍTULO Y PREGUNTA
PL-072/24 INCENTIVOS ACCIONES POPULARES - INFORME DE PONENTIA
PL-072/24 INCENTIVOS ACCIONES POPULARES - ARTICULOS NUEVOS
PL-072/24 INCENTIVOS ACCIONES POPULARES - TÍTULO Y PREGUNTA
PL-301/23 INNOVILIZACIÓN DE VEHICULOS - IMPEDIMENTOS H.R. OLAMES DE JESÚS ECHEVERRÍA Y OTROS

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

SbSG.2.1-0150-25
Bogotá, D.C., 30 de abril 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 19 de marzo de 2025.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **19 de marzo 2025**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)

1. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE

2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

3. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA

2. CALLE AGUAS ANDRES DAVID

3. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO

4. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO

5. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA

6. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

7. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO

8. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE

9. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA

10. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO

11. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH

12. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

13. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR

Reporte de la sesión.

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de marzo de 2025 Hora: 01:00 p.m
Fecha de la sesión: 2025-03-19 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-03-19 13:16:40
Hora de finalización de sesión: 2025-03-19 17:18:01
Hora de Inicio de sesión: 2025-03-19 14:33:19
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-03-19).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-03-19 13:16:40
Total congresistas: 168

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-03-19 13:42:21
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-03-19 14:45:31
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-03-19 14:06:25
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-03-19 14:14:44
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-03-19 15:49:17
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-03-19 14:11:17
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-03-19 14:32:20
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-03-19 13:58:56
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-03-19 13:53:06
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-03-19 13:53:08
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-03-19 15:16:13
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-03-19 14:56:49
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-03-19 15:01:48
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-03-19 14:02:08
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-03-19 14:12:04
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-03-19 14:49:02
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-03-19 14:41:16
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-03-19 15:04:24
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-03-19 13:29:46
20.	Berrio Lopez John Jairo	2025-03-19 15:34:59
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-03-19 16:24:26
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-03-19 13:58:33
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-03-19 15:09:00
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-03-19 13:52:34
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-03-19 15:28:53
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-03-19 13:28:53
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-03-19 14:48:29
28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-03-19 13:36:22
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-03-19 13:24:23
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-03-19 13:24:17

31. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO2025-03-19 13:54:12 32. CARVALHO MEJIA DANIEL2025-03-19 13:43:42 33. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR2025-03-19 15:58:12 34. CASTILLO TORRES MARELEN2025-03-19 13:45:28 35. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO2025-03-19 14:09:02 36. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID2025-03-19 13:55:35 37. CORREAL RUBIANO PIEDAD2025-03-19 14:01:29 38. CORTES DUENAS JUAN MANUEL2025-03-19 15:20:37 39. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE2025-03-19 13:29:04 40. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA2025-03-19 14:03:06 41. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO2025-03-19 14:22:21 42. CRUZ CASADO LIBARDO2025-03-19 14:12:28 43. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO2025-03-19 16:09:44 44. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO2025-03-19 14:45:52 45. DIAZ ARIAS GILMA2025-03-19 14:23:17 46. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS2025-03-19 14:47:17 47. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS2025-03-19 16:23:54 48. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON2025-03-19 14:49:03 49. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO2025-03-19 14:00:37 50. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO2025-03-19 13:27:55 51. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS2025-03-19 13:52:27 52. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR2025-03-19 14:23:08 53. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO2025-03-19 13:29:37 54. GARCIA RIOS ALEJANDRO2025-03-19 14:28:12 55. GARCIA SOTO ANA PAOLA2025-03-19 16:54:36 56. GARRIDO MARTIN LINA MARIA2025-03-19 14:22:12 57. GIRALDO BOTERO CAROLINA2025-03-19 14:43:47 58. GOMEZ CASTANO SUSANA2025-03-19 16:21:33 59. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN2025-03-19 14:59:57 60. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN2025-03-19 13:29:28 61. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE2025-03-19 14:00:41 62. GOMEZ SOTO JUAN LORETO2025-03-19 15:17:55 63. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO2025-03-19 13:32:47 64. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ2025-03-19 13:54:13 65. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA2025-03-19 14:35:21 66. GONZALEZ HERNANDO2025-03-19 13:16:46 67. GUARIN SILVA ALEXANDER2025-03-19 13:28:31 68. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID2025-03-19 13:59:25 69. GUIDA PONCE HERNANDO2025-03-19 13:42:26 70. HERNANDEZ PALOMINO DORINA2025-03-19 13:28:32 71. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ2025-03-19 13:28:07 72. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO2025-03-19 15:00:33 73. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA2025-03-19 13:34:40 74. JARAVA DIAZ MILENE2025-03-19 15:10:33 75. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH2025-03-19 13:51:12 76. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE2025-03-19 13:33:06 77. JUVINAO CLAVIO CATHERINE2025-03-19 14:44:01 78. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO2025-03-19 15:03:19 79. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO2025-03-19 13:55:16 80. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA2025-03-19 14:36:31 81. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL2025-03-19 14:58:14 82. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA2025-03-19 15:26:23 83. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID2025-03-19 14:02:46 84. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS2025-03-19 14:28:47 85. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO2025-03-19 13:16:58 86. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO2025-03-19 13:57:29 87. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO2025-03-19 13:54:12	88. MENDEZ HERNANDEZ JORGE2025-03-19 14:59:27 89. MIRANDA LONDONO JULIA2025-03-19 15:28:40 90. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE2025-03-19 13:52:32 91. MONDRAGON GARZON ALFREDO2025-03-19 13:48:14 92. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY2025-03-19 13:56:11 93. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA2025-03-19 14:35:13 94. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO2025-03-19 15:02:55 95. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO2025-03-19 14:34:13 96. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID2025-03-19 14:54:35 97. NUNEZ RAMOS JHON FREDY2025-03-19 14:09:02 98. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO2025-03-19 15:08:38 99. OCHOA TOBON LUIS CARLOS2025-03-19 16:35:23 100. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR2025-03-19 13:28:08 101. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD2025-03-19 14:31:14 102. OSORIO MARIN SANTIAGO2025-03-19 14:02:04 103. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO2025-03-19 14:55:58 104. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO2025-03-19 14:27:42 105. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA2025-03-19 13:16:48 106. PARODI DIAZ MAURICIO2025-03-19 14:40:30 107. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO2025-03-19 14:03:13 108. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA2025-03-19 15:58:06 109. PATIÑO AMARILES DIEGO2025-03-19 13:49:49 110. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY2025-03-19 15:00:22 111. PEINADO RAMIREZ JULIAN2025-03-19 14:43:00 112. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL2025-03-19 13:52:01 113. PERDOMO ANDRADE FLORA2025-03-19 14:30:06 114. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA2025-03-19 16:02:02 115. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS2025-03-19 14:33:29 116. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH2025-03-19 14:17:40 117. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO2025-03-19 13:52:42 118. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR2025-03-19 13:22:32 119. PETE VIVAS ERMES EVELIO2025-03-19 13:43:59 120. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM2025-03-19 13:45:55 121. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER2025-03-19 13:57:12 122. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE2025-03-19 15:10:01 123. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO2025-03-19 13:32:22 124. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA2025-03-19 15:00:53 125. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA2025-03-19 14:33:41 126. RESTREPO CARMONA DANIEL2025-03-19 14:50:00 127. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO2025-03-19 14:21:35 128. RICO RICO NESTOR LEONARDO2025-03-19 13:26:48 129. RINCON GUTIERREZ HAIVER2025-03-19 13:28:24 130. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY2025-03-19 15:06:24 131. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA2025-03-19 14:39:55 132. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME2025-03-19 13:58:06 133. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO2025-03-19 13:52:46 134. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA2025-03-19 14:06:26 135. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL2025-03-19 13:43:44 136. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL2025-03-19 14:12:30 137. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER2025-03-19 14:20:58 138. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO2025-03-19 13:59:59 139. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL2025-03-19 13:59:57 140. SANCHEZ ARANGO DUVALIER2025-03-19 13:57:20 141. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA2025-03-19 15:12:27 142. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN2025-03-19 14:34:49
143. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID2025-03-19 14:20:20 144. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA2025-03-19 15:32:50 145. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER2025-03-19 15:22:46 146. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY2025-03-19 13:50:13 147. SILVA MOLINA GILDARDO2025-03-19 13:38:48 148. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN2025-03-19 13:21:57 149. SUAREZ CHADID LUIS DAVID2025-03-19 14:43:44 150. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE2025-03-19 13:54:06 151. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER2025-03-19 14:13:17 152. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO2025-03-19 13:35:21 153. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR2025-03-19 13:58:54 154. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO2025-03-19 13:16:45 155. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR2025-03-19 14:16:51 156. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS2025-03-19 15:07:59 157. URIBE MUÑOZ ALIRIO2025-03-19 14:58:32 158. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME2025-03-19 14:49:31 159. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI2025-03-19 15:09:06 160. vallejo beltran carlos arturo2025-03-19 13:49:32 161. VARGAS SOLER JUAN CARLOS2025-03-19 14:03:22 162. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA2025-03-19 13:32:10 163. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN2025-03-19 14:06:46 164. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA2025-03-19 15:01:14 165. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA2025-03-19 15:13:18 166. WILLS OSPINA JUAN CARLOS2025-03-19 15:10:56 167. YEPES CARO GERARDO2025-03-19 15:12:15 168. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO2025-03-19 14:57:47 AUSENTES Nombres Apellidos 1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO 3. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 4. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 5. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO 6. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 7. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 8. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 9. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO 10. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE 11. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 12. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 13. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH 14. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO 15. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 16. QUINTERO AMAYA DIOGENES 17. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO 18. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 19. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992) Aguirre Juvinao Ingrid Johana. Calle Aguas Andrés David. Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro. Díaz Matéus Luis Eduardo. Escaf Tijerino Agmeth José. Londoño Jaramillo Juana Carolina. Pizarro García María del Mar. Quintero Amaya Diógenes. Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CARATA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2014 3 19
 Año Mes Día

Almeida Almeida Almeida
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO 3er. APELLIDO

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CENTENCIA: EG ☒ M ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2014 Mes 3 Día 19

DIAS DE INCAPACIDAD: 120 (120)
 (en letras)

(21)
 (en numeras)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, marzo de 2025

DOCTOR
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D

REF. EXCUSA 19 Y 20 DE MARZO

Estimado Dr.

Por medio de la presente me permito allegar certificado médico en el que se acredita incapacidad de los días miércoles 19 y jueves 20 de marzo de 2025. Esto con el fin de justificar mi inasistencia a las sesiones de la plenaria plenaria de esta corporación programadas parz esas fechas.

Anexo: certificado médico de incapacidad (1 folio)

Cordialmente,

HR. WILMER LAURO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CAMARA POR NORTE DE SANTANDER

Bozota U.C., 19 de marzo de 2025.

Doctor
RAUL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretaría General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Corral salado

Asunto: Solicitud de excusa aceptable

Por medio de la presente, me permito presentar excusa y dejar constancia justificada de mi inasistencia a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy miércoles 19 de marzo de 2025 a la 01:00 p.m. local, por lo que me presento incapacitado por el siguiente diagnóstico: Amigdalitis aguda.

Dicha petición la eleva de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 5ª, al cual prescribe lo siguiente:

ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso familiar, la fuerza mayor en los siguientes eventos: 1. La incapacidad física debidamente comprobada. 2. El cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso. 3. La autorización expresada por el Mese Directiva a el presidente de la respectiva Comisión, en los casos indicados en el presente Reglamento.

Para los fines pertinentes me permita anexar certificado de incapacidad expedido por el médico de la Cámara de Representantes.

Alientamento

ANDRÉS DAVID GALLE AGUAS
CC- 1.063.790.869 de Montelíbano
H. Representante a la Cámara por Córdoba

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 9 MAR 1962
 HORA: 16:12
 HACIENDO ME: [Signature]
 RECIBIDO POR: [Signature]

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 3 18
Año Mes Día

CAGE 16041 AN 075
1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRE

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTRASEÑA PG ☒ ML ☐ AT ☐ EP ☐ (EN ☒)
Mias ☐ Uias ☐

FECHA DE INICIO DE AÑO Dos 904
FECHA DE FINALIDAD Dos 904
(en letras) (en números)

770624

REMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., marzo 25 del 2024

Dacot
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Doctora
ANA PAOLA GARCÍA
PRESIDENTE COMISIÓN I
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

ASUNTO: SOPORTE DE RADICADO ANTE LA EPS, POR INCAPACIDAD DEL 17 AL 20 MARZO 2024

Cordia, saludo

Por medio de la presente, adjunto soporte de las dos incapacidades e historia clínica, radicadas ante Incapacidades Cámara, para que realicen en respectivo trámite de transcribir las mismas; motivos por los cuales no pude asistir a la segunda Legislativa del 19 y 20 de marzo del año en curso.

Agradezco la atención

Álen:amerte

LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara de Santander

Subsecretaria General
Fecha: 01 de abril 2020
Hora: 12:09 Estación Rec 109

PÁGINA 1 DE 2

CENTRO MEDICO COLSALITAS SAS
INCAPACIDAD
GENERADO: 17/03/2025 10:17

SOLICITANTE: LEONARDO GOMEZ COLSALITAS SAS	OPCION: 1025 x 5070
DIRECCION: BOGOTA	ENTIDAD AFILIADA: COLSALITAS SAS
CIUDAD: BOGOTA	CUPO: 30640436A
BOLETO USUARIO: 17616000000000000000	FECHA: 17/03/2025
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC	TIPO USUARIO: OTRO
NOMBRE: GOMEZ LEONARDO GOMEZ LEONARDO SEXO: MASCULINO	FECHA DE NACIMIENTO: 17/03/1965
FECHA NACIMIENTO: 17/03/1965	ESTADO CIVIL: CASADO
OTR. IDENTIFICACION: CUA 1 y NO 02 48	TEL. DOMICILIO: 0411300
TIPO VINCULACION: TITULAR	ACOMPANIANTE: AZ ULIS
RESPONSABLE: ULIS LEONARDO GOMEZ LEONARDO	PARENTESCO: PACIENTE
CODIGO EPS: 30200107801: CENTRO MEDICO COLSALITAS	Modo de Ingreso: Externa

INCAPACIDAD

DIAS DE INCAPACIDAD: 1	FECHA INICIAL: 17/03/2025
DIA NOSTICO PRINCIPAL:	DIA NOSTICO RELACIONADO:
TIPO DE INCAPACIDAD: CENSO CONTINUA	PROBROGA: NO
CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCION:	RETROACTIVA: NO

FIRMA Y SELLO MEDICO: _____

PROFESIONAL: HERNANDEZ GOMEZ YVANEL ALEXANDER

REGISTRO: 31275845

ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

INFORMACION CONFIDENCIAL

Bogotá DC. 19 de marzo de 2025.

H.R.
JAIME RAUL SALAMANCA
PRESIDENTE CAMARA DE REPRESENTANTES

Dr.
JAIME LUIS LACUTURE
SECRETARIO GENERAL CAMARA DE REPRESENTANTES

REF.: Incapacidad médica.

Respetados doctores, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para presentar certificación médica por mi inasistencia el día miércoles 19 de marzo de 2025 a la sesión programada para las 13:00 horas y por el día jueves 12 de marzo de 2025.

En consecuencia, agradezco su atención y aceptación de la misma.

Atentamente,

AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
Representante a la Cámara - Atlántico.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2004 3 19
Año Mes Día

ESUF TURINO DEGHEH JUS
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2004 Mes 3 Día 19
00 00 00
(en horas) (en minutos)

20040319
SI. 19 DÍAS DE INCAPACIDAD

_____ FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025.

HONORABLE
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Excusas Sesión 19 y 20 de Marzo de 2025.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes, de la manera más respetuosa para excusarme de no asistir a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes de este 19 y 20 de Marzo de 2025.

Lo anterior en razón a que, por enfermedad general fui incapacitada.

Agradezco la comprensión y atención a la presente.

Atentamente,

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara

Subsecretaria General
Fecha: 19 de MARZO 1983
Hora: 11:57 Edmundo Ximenes

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Esg: 20X 3 19
Año Mes Día

Louloro Jaramilla Juan Parfio
por APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN.....

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ X: ☐ A: ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 20X Mes 3 Día 19
19x 3
(en letras) (en números)

PROBROGA
SE _____ DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO M...
1001039%

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Evg. 2008 3 27
Año Mes Día

Perez GARCIA Maria del Pilar
No. APELLIDO Apto. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO

CIUDADANENCIA ☒ RES ☐ M ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2008 Mes 3 Día 19

CAUSA DE INCAPACIDAD: V.R.C.
(en letada) (en resumen)

[Firma]
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá DC, marzo de 2025

Señor
JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

REF: Excusa por inasistencia a sesión 19 y 20 de marzo.

Respetado señor:

Me permito solicitar a usted me sea tramitado el acto administrativo que concede excusa por inasistencia para las plenarias citadas a partir del 19 marzo hasta el 6 de abril del presente año, debido a que me encuentro con incapacidad medica por 20 días contados a partir del 18 de marzo de 2025 debido a una cirugía a la cual tuve que ser sometido.

Para su conocimiento y los demás fines pertinentes, adjunto incapacidad médica.

Agradezco su atención y la diligencia con el presente asunto.

Del señor secretario, respetuosamente:

DIÓGENES COUNTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Caratumbo

GASTROQUIRURGICA S.A.S
NIT: 900073758-0
Sede: Principal
Código Habilitación: 340010130901
CALLE 7 # 10E-72 COLSAO, CUCUFA - NORTE DE SANTANDER - Tel: 9955773

Gastroquímica

PACIENTE: DIÓGENES QUINTÁN AMAYA (190405981)			
DIÓGENES QUINTÁN AMAYA			ADMISSION N.º 178694
Identificación	(190405981)	Sexo M Edad Ingreso	Fecha ingreso 18/03/2013 6:45:00 a.m. Ubicación SALA DE CIRUGÍA I Centro ALIANZA SEGUROS DE VIDA S.A.
Tel.			
Dirección			
Municipio CUCUTA			
Departamento NORZUEGA DE SANTANDER			
ENCARGADOS UNICIÓN: SALA DE CIRUGÍA I, FECHA EVENTO: 18/03/2013 2:10:00 p.m.			
Responsable			
Modalidad del servicio			
Origen de incapacitación			
Razón principal			
Diagnóstico principal			
Fecha de inicio			
Días			
Fecha hasta			
Dirigido a			

LEONARDO ENRIQUE CARZASCAL JACONE
CC 7953838
CIRUGIA GENERAL
N.E. 7953838

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES
REPRESENTANTES A LA CÁMARA
EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Castillo Advíncula Orlando.
Caycedo Rosero Ruth Amelia.
Cuello Baute Alfredo Ape.
Londoño Lugo Álvaro Mauricio.
Manrique Olarte Karen Astrith.
Mosquera Torres James Hermenegildo.
Rozo Anís Germán Rogelio.
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0195 DE 2025
(19 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA**, mediante correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo del presente año, en razón a que participará en el evento "Seguridad y Retos 2025, para el Litoral", con la comunidad en Buenaventura, con el fin de socializar los retos que trae el conflicto actual en las regiones del pacífico.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAR 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME RAÚL SAKAMANGA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CAUSADA DEBIDA FUERZA

Autor II Secretario General

Rosario

Yoselin Casanova

Contraloría

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0183 DE 2025
(19 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO**, mediante correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día miércoles diecinueve (19) de marzo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos análogos y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6792, no se consagrá norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.6.5.17, del Decreto "DIO/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día miércoles diecinueve (19) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día miércoles diecinueve (19) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAR 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME RAÚL SAKAMANGA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CAUSADA DEBIDA FUERZA

Autor II Secretario General

Rosario

Yoselin Casanova

Contraloría

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0175 DE 2025
(17 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, mediante oficio de fecha 17 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo del presente año, en razón a que por invitación del Alcalde la Paz – Cesar asistirá a la celebración de las fiestas patronales en honor a San José de Oriente corregimiento del Municipio de la Paz – Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 17 MAR 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME RAÚL SAKAMANGA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CAUSADA DEBIDA FUERZA

Autor II Secretario General

Rosario

Yoselin Casanova

Contraloría

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0173 DE 2025

(13 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, mediante oficio de fecha 13 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y viernes veintuno (21) de marzo del presente año, en razón a que por invitación del Alcalde la Primavera – Vichada asistirá al XXXI Edición del Festival Folclórico y Reinado Internacional del Curto, muestra de la tradición lanera.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y viernes veintuno (21) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y viernes veintuno (21) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 MAR 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0178 DE 2025

(17 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE**, mediante oficio de fecha 17 de marzo de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo del presente año, en razón a que por invitación realizada por la Secretaría de Cultura del Municipio de Tame – Arauca asistirá al XXVI encuentro del Tamerío Nao.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 MAR 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0182 DE 2025

(18 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de marzo del presente año, en razón a que por invitación de la Diócesis de Iquimé – Tadó Parroquia de San José Dipurdivi, participará en las fiestas patronales de San José Dipurdivi, Departamento de Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 MAR 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0188 DE 2025

(19 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**, mediante oficio de fecha 19 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada el día miércoles diecinueve (19) de marzo del presente año, en razón a que ha sido invitado por el Ministro de Salud para asistir a la inauguración de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital del Sarare E.S.E. Saravena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada el día miércoles diecinueve (19) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada el día miércoles diecinueve (19) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

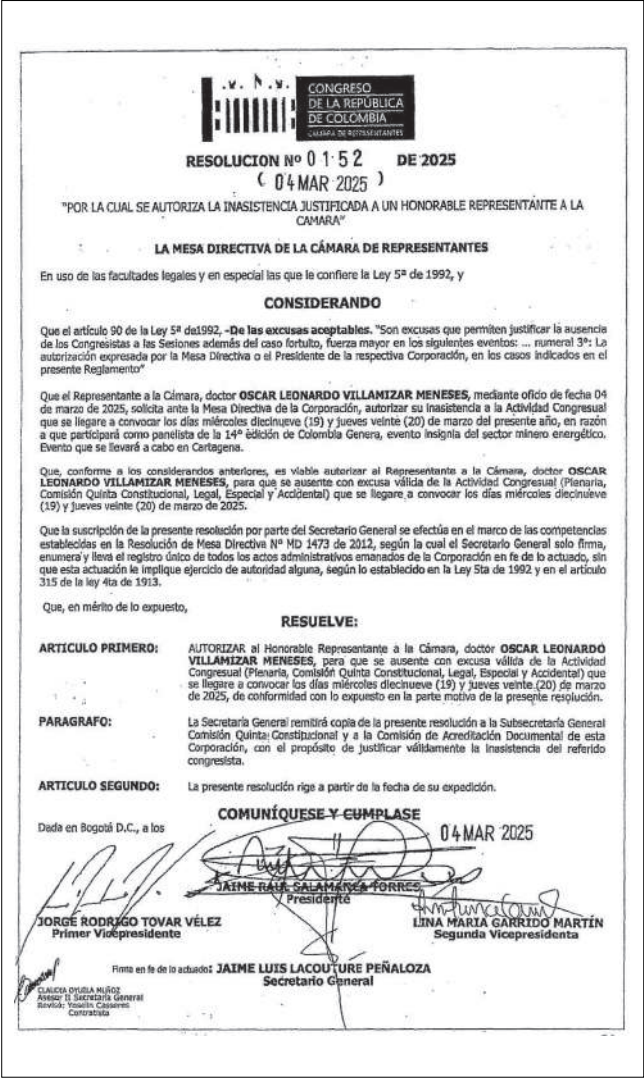
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAR 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)
|Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA
Para la sesión Ordinaria del día miércoles 19 de marzo de 2025
Hora: 01:00 p. m.

I
Llamado a lista y verificación del quórum
II
Himno Nacional de la República de Colombia

III
Anuncio de proyectos
(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003)

IV
Proyectos para Segundo Debate
1. Proyecto de Ley número 306 de 2024 Cámara – 131 de 2023 Senado, por medio de la cual se adiciona y modifica la Ley 2412 de 2024, se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres de Colombia, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores. Paloma Susana Valencia Laserna, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Claudia María Pérez Giraldo, Paola Andrea Holguín Moreno, María Fernanda Cabal Molina, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Nadya Georgette Blel Scaf, Soledad Tamayo Tamayo, Laura Esther Fortich Sánchez, Clara Eugenia López Obregón, Jael Quiroga Carrillo, Aida Marina Quilcué Vivas, Martha Isabel Peralta Epieyú, Norma Hurtado Sánchez, Diela Liliana Solarte Benavides, Ana María Castañeda Gómez, Sandra Ramírez Lobo, Ana Paola Agudelo García.

Ponentes: Representantes. Carolina Giraldo Botero, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1227 de 2023.
Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1788 de 2024.
Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 2079 de 2024.
Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 18 de 2024.
Anuncio: marzo 12 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 277 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros por los concejos distritales y municipales, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones.
Autor: Representantes. Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Julio Roberto Salazar Perdomo, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerardo Yepes Caro, Andrés Guillermo Montes Celedón, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis David Suárez Chadid, Juan Loreto Gómez Soto y el Senador. Efraín Cepeda Sarabia.

Ponente: Representante Juan Daniel Peñuela Calvache.
Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1469 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1717** de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 1684** de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 12 de 2024.

Anuncio: marzo 12 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 301 de 2023 Cámara, por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1678** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 110** de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 421** de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 20 de 2024.

Anuncio: marzo 12 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 093 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 2268 de 2022, se modifica el registro censal de pescadores artesanales comerciales y se dictan disposiciones para asegurar la protección de la integridad, y la sostenibilidad socioeconómica del pescador artesanal comercial.

Autores: Representantes *Alexánder Guarín Silva*, *David Alejandro Toro Ramírez*.

Ponentes: Representantes *Flora Perdomo Andrade*, *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1177** de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1961** de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 209** de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: marzo 12 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara – 204 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el decreto Ley 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes. *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, *Flora Perdomo Andrade*, *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Luis Miguel López Aristizábal* y los Senadores. *Germán Alcides Blanco Álvarez*,

Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, *Óscar Barreto Quiroga*, *Nadya Georgette Blel Scaf*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Edwing Fabián Díaz Plata*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, *Josué Alirio Barrera Rodríguez*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Sor Berenice Bedoya Pérez*.

Ponente: Representante *Juan Carlos Vargas Soler*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1703** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1586** de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 42** de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: marzo 12 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 149 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa Piloto de Salud Mental “Intervenciones Asistidas con Animales a soldados regulares de dieciocho (18) o más meses de servicio con Estrés Postraumático” -INTASPEPT- y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador. *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán* y el Representante. *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez*, *Andrés David Calle Aguas*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1206** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1344** de 2023

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 1773** de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 261 de 2024 Cámara, 94 de 2023 Senado, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores. *David Andrés Luna Sánchez*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Ponentes: Representantes. *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Karen Juliana López Salazar*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1068** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1754** de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 198** de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: marzo 12 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 072 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la Ley 472 de 1998 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante. *Juan Daniel Peñuela Calvache* y los Senadores. *Efraín José Cepeda Sarabia, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Ponente: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1087** de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1379** de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 47** de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 11 de 2024.

Anuncio: marzo 12 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer (FEM), como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones. Autores: Senadores. *Liliana Esther Bitar Castilla, Ana Carolina Espitia Jerez, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Marcos Daniel Pineda García, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadya Georgette Blal Scaf, Soledad Tamayo Tamayo*, los Representantes. *Julían Peinado Ramírez, Juliana Aray Franco, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Saray Elena Robayo Bechara, Fernando David Niño Mendoza, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela María Vergara González, Milene Jarava Díaz, Yenica Sugein Acosta Infante, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 962** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 821** de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 1093** de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 de 2024.

Anuncio: marzo 12 de 2025.

10. Proyecto de Ley Orgánica número 175 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto Orgánico número 111 de 1996.

Autores: Senadores. *Efraín José Cepeda Sarabia, José David Name Cardozo, Soledad Tamayo Tamayo, Miguel Ángel Barreto Castillo,*

Diela Liliana Benavides Solarte, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Liliana Esther Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Carlos Julio González Villa, José Alfredo Marín Lozano, Ana Carolina Espitia Jerez, Karina Espinosa Oliver, Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Mauricio Gómez Amín, Juan Samy Merheg Marún. Marcos Daniel Pineda García y los Representantes. Armando Antonio Zabarain D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello Baute, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Matéus, Luis David Suárez Chadid, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, José Alejandro Martínez Sánchez, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juliana Aray Franco, Luis Miguel López Aristizábal, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Wadith Alberto Manzur Imbett, Gerardo Yepes Caro, Ruth Amelia Caycedo Rosero y otras firmas.

Ponentes: Representantes. *Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Guillermo Montes Celedón.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1717** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 177** de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 567** de 2024.

Aprobado en Comisión Cuarta: febrero 21 de 2024.

Anuncio: marzo 12 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara, por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo.

Autores: Representantes. *Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Darío Pérez Pineda, James Hermenegildo Mosquera Torres, Hugo Danilo Lozano Pimiento*, los Senadores. *Esteban Quintero Cardona, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Carlos Julio González Villa, Karina Espinosa Oliver.*

Ponentes: Representantes. **Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ángela María Vergara González, Silvio José Carrasquilla Torres.**

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1145** de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1510** de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 39** de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 12 de 2024.

Anuncio: marzo 12 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y Código de Empleo de los Inspectores de Tránsito, se modifica el Decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes. Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Dolcey Óscar Torres Romero, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, el Senador. Mauricio Gómez Amín y otras firmas.

Ponente: Representante Betsy Judith Pérez Arango.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1347** de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1846** de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 2207** de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: marzo 12 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia.

Autores: Senadores. Óscar Mauricio Giraldo Hernández y el Representante. Luis Miguel López Aristizábal.

Ponentes: Representantes. Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Carlos Alberto Carreño Marín.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1003** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1864** de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 40** de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: marzo 12 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 280 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje al municipio de Popayán departamento del Cauca, y se asocia a la preparación y conmemoración del v centenario de su fundación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes. Jorge Hernán Bastidas Rosero, Orlando Castillo Advíncula, Ermes Evelio Pete Vivas, Juan Pablo Salazar Rivera, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, César Cristian Gómez Castro y la Senadora. Aída Marina Quilcué Vivas.

Ponente: Representante Andrés David Calle Aguas.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1525** de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1710** de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 2080** de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: marzo 12 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 122 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconocen, morigeran y regulan las actividades de la cultura rural y urbana popular con animales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes. Christian Munir Garcés Aljure, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Andrés Guillermo Montes Celedón, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Leonor María Palencia Vega, Édinson Vladimir Olaya Mancipe, Ángela María Vergara González, Miguel Abraham Polo Polo, Haiver Rincón Gutiérrez, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Alfredo Ape Cuello Baute, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, William Ferney Aljure Martínez, Diego Fernando Caicedo Navas, Andrés Eduardo Forero Molina, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, John Édgar Pérez Rojas, Hernando González, Julio Roberto Salazar Perdomo, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Wadith Alberto Manzur Imbett, los Senadores. José Alfredo Marín Lozano, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Lidio Arturo García Turbay, Julio Alberto Elías Vidal y otras firmas.

Ponente: Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1082** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 271** de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso números 1649** de 2024 y 1897 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 24 de 2024.

Anuncio: marzo 12 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 303 de 2023 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para garantizar el derecho de los habitantes del territorio colombiano al acceso al servicio público de transporte aéreo en lugares donde haya sido afectada la conectividad terrestre y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador. Alejandro Alberto Vega Pérez.

Ponente: Representante Dolcey Óscar Torres Romero.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1679** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate:
Gaceta del Congreso número 362 de 2023

Publicación Ponencia para Segundo Debate:
Gaceta del Congreso número 1050 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 7 de 2024.

Anuncio: marzo 12 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 015 de 2023
Cámara, por medio de la cual se habilita la
política pública de cielos abiertos en el transporte
aéreo de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes. *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Néstor Leonardo Rico Rico, Javier Alexánder Sánchez Reyes, John Édgar Pérez Rojas, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jaime Rodríguez Contreras, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Hernando González, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Jairo Humberto Cristo Correa y los Senadores. David Andrés Luna Sánchez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Julio González Villa, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Édgar Díaz Contreras, Ana María Castañeda Gómez.*

Ponente: Representante *Hernando González.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso**
número 957 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate:
Gaceta del Congreso número 1290 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate:
Gaceta del Congreso número 909 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20
de 2023.

Anuncio: marzo 12 de 2025.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables
Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo
Tovar Vélez:

Muy buenas tardes queridos colegas, Secretario a todo su equipo, buenas tardes a todos los colombianos que siguen la transmisión a esta hora de la Plenaria de la Cámara de Representantes. Quiero saludar hoy de manera muy especial a todas las víctimas del conflicto armado que acompañan esta Plenaria presencialmente y por la transmisión el día de hoy.

Por supuesto desearles a todos los hombres que nos ven y nos acompañan a esta hora, un feliz día. Señor Secretario, sírvase abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:

Doctor Jorge Rodrigo Tovar Vélez, un cordial saludo para usted. Buenas tardes a los Honorables Congressistas, Representantes a la Cámara ya hoy en la Plenaria del día de hoy, miércoles 13 de marzo del 2025 y siendo las 1:16 de la tarde abrimos registro, como lo habíamos indicado, para la sesión Plenaria ordinaria de hoy, miércoles 19 de marzo del 2025.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo
Tovar Vélez:

Los Representantes que quieran dejar una constancia por favor alzar la mano para inscribirlos en el listado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:

¿Cabina ya tenemos transmisión? ¿cierto? sí señor ya tenemos toda transmisión en todos los canales.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo
Tovar Vélez:

Representante Hugo Danilo Lozano muy puntual, como siempre; tiene usted el uso de la palabra tómese el tiempo que considere necesario.

Intervención de la Representante a la
Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchísimas gracias. Un cordial saludo para los Representantes y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Este es un llamado que le queremos hacer al Ministro de Salud, a la Superintendencia Nacional de Salud, a la ADRES y a la Nueva EPS, la cual me voy a referir. Esta EPS es la que está garantizando la atención a los usuarios de las zonas rurales y dispersas de este país: Vaupés, Amazonas, Guainía.

La Nueva EPS, el último año fue intervenida por la Superintendencia y los indicadores han desmejorado, los indicadores de atención al usuario, los indicadores financieros, administrativos, las PQR aumentaron.

No es posible que esta Nueva EPS esta intervenida y que está administrada hoy por el Gobierno nacional, en vez de mejorar la prestación de los servicios de salud, por el contrario, los

esté desmejorando, cuando se supone que es el gobierno el que está administrando hoy estas entidades.

Y me quiero referir a algunas entidades que tiene contratadas esta EPS, hoy la Nueva EPS le adeuda al Hospital San Antonio de Mitú más de 15.000 millones de pesos; recursos que bien servirían para garantizar una mejor calidad en la atención.

Le adeudan a toda su red prestadora de servicios; inclusive la Asociación de Clínicas y Hospitales se viene quejando de lo mismo, que no hay recursos en el sistema para poder garantizar la compra de insumos, medicamentos, etcétera.

Hay unos servicios esenciales que también quedaron incluidos en esa Reforma a la Salud que ya aprobó la Cámara de Representantes, como son los servicios de hogares de paso y albergues.

Hoy la Nueva EPS les adeuda a estos prestadores de servicios que son esenciales, sobre todo para los pacientes que vienen remitidos del Vaupés, de Amazonas, de Guainía, de esa región de la Amazonía y la Orinoquía.

Si no giran los recursos a estos prestadores, seguramente los usuarios indígenas, campesinos, que vienen a buscar una atención especializada, un procedimiento quirúrgico, un medio diagnóstico especializado, seguramente no lo van a tener, porque ya estos prestadores están asfixiados.

Y necesitan prontamente, que los recursos lleguen para poder seguir funcionando y garantizando el derecho a la salud de estos usuarios vulnerables de nuestras zonas rurales y dispersas.

Y ese es el llamado que le queremos hacer a la Superintendencia, no es posible que, en el último año, no se haya podido conciliar la cartera de esos prestadores de servicios de salud.

En un derecho de petición que le hice al Ministerio de Salud, por ejemplo, para que nos dijera cuál era la cartera que le adeudaba a la red prestadora de servicios de salud del Catatumbo, el ministerio nos contestó que no tenía conocimiento, que no era competencia del Ministerio de Salud saber qué cartera les adeudaban a estos prestadores de servicios de salud.

Por eso es que el Ministro de Salud no se da por enterado, por eso es que al Ministro de Salud no le interesa saber cuál es la cartera que se le adeuda a los prestadores de servicios de salud.

Me parece que el ministro está olvidando que hay una Dirección de Prestación de Servicios en el ministerio. que debe velar y garantizar que los usuarios del sistema de salud en este país puedan acceder a todos los servicios, desde la baja hasta la alta complejidad.

Entonces Presidente, el llamado que le hacemos a Guillermo Alfonso Jaramillo, al director de la ADRES, al Superintendente y al director de la Nueva EPS es que se pongan al día con la red

prestadora de servicios de salud, sobre todo de aquellas zonas rurales y dispersas.

Y hay algo que me preocupa más aún, en la Reforma a la Salud que se aprobó y que va ahorita para el Senado, en el artículo 57 se habla de que la EPS, la Nueva EPS, es la que va a transformarse en Gestora de Salud y Vida y es la que le va a garantizar los servicios de salud a esos departamentos de la Amazonía y la Orinoquía.

Como quien dice, aquí no va a cambiar absolutamente nada, le cambiamos el nombre a la Nueva EPS y le colocamos “Gestora de Salud y Vida”, pero van a seguir los mismos problemas estructurales que tiene este sistema, problemas de financiación, problemas de accesibilidad a la prestación de los servicios de salud, de la baja a la alta complejidad y van a seguir los mismos problemas para garantizar una atención integral a los usuarios que tanto lo requieren en este país.

Acabo de venir de visitar los hogares de paso, los albergues, donde está esa población indígena y campesina. Algunos usuarios tienen que prácticamente vivir fuera del departamento en esos albergues u hogares de paso, para poder acceder a tratamientos de diálisis peritoneal, de hemodiálisis, tratamientos de cáncer de mama, de endocervix, tratamientos de VIH.

Por eso estoy reclamando a la Nueva EPS, que se ponga al día con estos hogares de paso, para que esos usuarios no pierdan la continuidad en el tratamiento y puedan salir adelante con unos tratamientos efectivos, que les garanticen mejoramiento en la salud individual. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias Representante. ¿Alguno de los otros Representantes que se encuentra en el recinto quiere hacer uso de la palabra? doy la bienvenida a la Representante María Fernanda Carrascal, al Representante Octavio Cardona, a la Representante Leonor Palencia, al profesor González de Cambio Radical.

Vamos a seguir anotando en estricto orden de llegada las intervenciones. Tiene el uso de la palabra el Representante Alexánder Guarín; Representante, tómese el tiempo que considere necesario.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva:

Gracias Presidente. Con muy buenas tardes a todos los colegas presentes, como Representante a la Cámara por el departamento del Guainía, hijo e indígena de este departamento hermoso, el 87 % de población indígena, siento y veo con una preocupación muy grande, porque una de las promesas del Gobierno del Cambio, del señor Gustavo Petro Urrego.

Cuando se sancionó el Plan Nacional de Desarrollo en la comunidad de Remanso, era

mejorar la conectividad de este departamento tan invisibilizado, en algunos casos y en algunos gobiernos anteriores; veo con mucha preocupación esa situación Presidente, porque realmente las palabras se las lleva el viento.

La gobernación tiene unos proyectos en el Ministerio de las TIC, donde no hemos podido, la gobernación no ha podido llevar a cabo.

¿Por qué es muy importante la conectividad en este departamento en especial en Inírida y en Barranco Minas?

Porque son epicentros muy apartados del país; la señal telefónica móvil ha sido uno de los retos más grandes que ha habido en el departamento.

Desde el diálogo que iniciamos con el Presidente, era necesario tener conectividad, al menos garantizarla a los guainianos que están dispersos por el país por muchas circunstancias Presidente, uno por el estudio; dos, para las personas que quieran tramitar sus temas, digámoslo así, temas de libretas, de muchas cosas o del estudio principalmente.

Pero creo y veo con mucha preocupación que estos proyectos para estos departamentos tan apartados, tan vulnerados y tan necesitados de conectividad van a quedar muy cortos, porque todas las promesas quedaron en el olvido, quedaron solamente en palabras.

Y me preocupa eso, porque como uno de los Congresistas indígenas de este departamento del Guainía, que amo, que adoro y al que quiero bien, para toda la población indígena, colona, campesina, afro, LGTBI, para toda esa población, lo mejor que uno puede hacer es llevar gestión con las personas que puedan ayudar a gestionar.

En este caso, la gobernación o las alcaldías; pero no ha habido esa oportunidad, no hemos ejecutado ningún proyecto, ninguna gobernación, ni alcaldía ha ejecutado un proyecto de este gobierno. Y me preocupa Presidente, porque a estos territorios tan olvidados deberían llegar más acciones, más proyectos.

Y esto no es nuevo Presidente, el Programa de las TIC, el aeropuerto, el Aeródromo César Gaviria Trujillo, está dentro del Plan Nacional de Desarrollo, falta es voluntad de los ministros, que nos puedan atender, que puedan decirles, que, si se puede o no se puede, o puede con esto.

Eso es algo que realmente es sencillo, en vez de decir que sí, que el otro año, que esto y creo que los gobernantes de este departamento han sido muy juiciosos en dejar sus proyectos listos, para que sean ejecutados.

Hago el llamado, para que el Presidente Gustavo Petro cumpla una de las promesas que hizo, que era mejorar la conectividad en este departamento y mejorar el Aeródromo César Gaviria Trujillo, porque es el único acceso a este departamento, porque estamos fomentando el turismo, estamos a

la par con todas las organizaciones o al menos con las empresas que se dedican al turismo.

Y una de las cosas que digo y no me da vergüenza y lo pueden contrastar, es que yo he apoyado desde el día uno a este gobierno, hemos votado, hemos estado ahí para el gobierno, hemos aprobado las reformas pensando solamente en la población que está dispersa en esos territorios vulnerables y no nos han tenido en cuenta, para decirle al gobernador o al alcalde, “Venga, este es un proyecto que requerimos”.

Muchas veces hablamos del Guainía, hacemos propaganda y que es Guainía tierra de muchas aguas y no tenemos ni acueducto allá entonces.

¿A qué le vamos a apostar?

Si este es el Gobierno del Cambio, es el momento para poder decirles, Guainía está presente y no solamente en épocas electorales; sino también con acciones concretas, para mejorar la calidad de vida de esos territorios tan apartados como es el departamento de Guainía.

Por eso hago el llamado al señor Presidente, que nos sentemos, que se siente con los gobernadores, con los alcaldes, a mirar ese tema de la conectividad, del acueducto y del aeropuerto César Gaviria Trujillo. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias Representante Guarín. Tiene el uso de la palabra la Representante Dorina, ¿sí?, la Representante Dorina. Se prepara el Representante Alejandro Toro.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno, buenas tardes. Quiero dejar una constancia que está sucediendo en mi departamento de Bolívar, más exactamente en la isla de Barú y quiero antes de ello, decirles que estos territorios libres, que allí en Cartagena, Palenque y Mompos, dónde dimos esos primeros gritos de independencia, hoy nuestros pueblos siguen teniendo un trato de esclavizados.

Acabamos de ver cómo el 16 de marzo se cumplió el aniversario del asesinato y ejecución de ese gran líder, Benkos Biohó, uno de los líderes insignia de las Américas.

Ese líder, conjuntamente con un puñado de hombres y mujeres de todos nuestros abuelos africanos y africanas, logró que fuéramos el primer pueblo libre de América, Palenque de San Basilio, firmando ese primer acuerdo de paz.

Pero hoy sus descendientes siguen viviendo todas esas violaciones, estereotipos y maltratos, como lo encontramos en la Isla de Barú con la Familia Morales Guerrero. Esta Familia Morales Guerrero, después de varios años de lucha jurídica, logró que le fallaran a favor por las tierras que utilizó de manera fraudulenta la Sociedad

Portuaria El Cayao; lograron que se les restituyera este bien que ellos obtuvieron.

Pero lo raro, lo curioso, es que hemos visto que, para no entregar realmente esas tierras a esta comunidad nativa, comunidad afrodescendiente, hoy se trafica toda una influencia para no permitir que esta familia realmente obtenga su bien.

Entonces, nos encontramos con que el abogado Francisco José Cintura, quien es el abogado de la Sociedad Portuaria, ha venido generando toda una influencia y ha logrado que la directora de seguridad distrital ordene de manera irregular que este expediente salga de la ciudad de Cartagena hacia Bogotá.

Y que, además, sea respaldado por el Vicefiscal General de la Nación, poniendo en peligro la seguridad de esta familia y violentando a las víctimas. Esto lo podemos registrar como una violación, ya que no se han llenado los requisitos en virtud de la Resolución de 2018 y todo se ha hecho de manera acelerada y muy sospechosa.

Entonces, nos encontramos con los siguientes hechos: el 19 de febrero el abogado Cintura solicitó que se le asignara este caso. Luego, el 24 de febrero pocos días después, solicita que el expediente pase de la delegatura de la seguridad territorial se pueda trasladar hacia Bogotá.

Este expediente logró ser trasladado de manera rápida y sospechosa, sin que todavía haya las competencias para poder hacerlo, porque están en una etapa que no le corresponde.

Pero también nos llama poderosamente la atención este tráfico de influencias, ya que la persona clave que hace este traslado es Delcy Jaramillo, quien fue nombrada por la Fiscalía en 1992 por este abogado Francisco Cintura, quien ha abogado hoy de este proceso y quien solicitó que se le entregara.

Esta Familia Morales Guerrero mantiene hoy toda una protesta, están allí en huelga de hambre en esta Sociedad Portuaria El Cayao, llevan más de seis días protestando.

Porque no van a permitir que un fallo que estaba a su favor, hoy con el tráfico de influencia que es el que ha perpetuado en ciudades como Cartagena, con la complicidad de algunos órganos también desde acá de Bogotá, como ha pasado con el resto de los pueblos negros, como ha pasado en Playa Blanca, como ha pasado con los herederos de la finca Santana, de Arroyo de Piedra, de Arroyo Grande, de Boca Chica, de Isla de Rosario, hoy nuevamente se está perpetuando este hecho que constituye un clima de opresión, para estas poblaciones y comunidades negras.

Por eso, hoy aquí dejamos constancia para que no siga y no se logre revictimizar a este pueblo negro y que realmente los organismos de control, tomen atenta nota y pongan el ojo allí.

Porque ya las comunidades negras de la ciudad de Cartagena, igualmente la Boquilla, está ya

cansada. ¡Basta ya! y en esta plena época, no podemos permitir que se siga expropiando de manera irregular e injusta a los pueblos étnicos de este país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro y se prepara el Representante Bermúdez.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente. Hoy quiero resaltar el trabajo de una entidad, especialmente en mi departamento, aunque a nivel nacional los números lo respaldan.

Hoy quiero resaltar el trabajo de la Agencia Nacional de Tierras, que como hemos dicho quienes trabajamos durante los últimos 15 años en la finalización del conflicto, la piel de la paz es la tierra, ahí comenzó el conflicto: necesitamos que la gente tenga tierra para trabajar; pero también que tenga oportunidades, créditos blandos y formación técnica.

Y el trabajo que ha estado haciendo la Agencia Nacional de Tierras en el departamento de Antioquia, es loable. Aparte de ser el departamento con más víctimas en el país, de los 9 millones de víctimas, Antioquia ha puesto mucha sangre, mucho dolor durante la historia del conflicto en el país.

El trabajo por ejemplo que ha hecho en el Bajo Cauca es encomiable, a partir del liderazgo del doctor Felipe Harman y de la directora regional, la doctora Farlin Perea ha estado de municipio en municipio y hemos estado acompañando la creación de los comités de Reforma Agraria.

Solo en el Bajo Cauca se han entregado más de 14.000 hectáreas de tierra a organizaciones campesinas, a consejos comunitarios.

Es un número importante y que muy seguramente a mediano y largo plazo será la cura para la guerra, porque no solamente es con armamento, no solamente es con hombres, que es cierto que hay que tener un control territorial a través de las armas legales del Estado, pero si no damos respuesta a las grandes necesidades, pues tarde o temprano eso se sale de las manos.

Así que a la Ministra Martha Carvajalino, al director de la ANT y a la directora regional, mil felicitaciones. Pero que no aflojemos, son nueve subregiones, son 125 municipios de zonas periféricas y empobrecidas que necesitan aún más, pero vamos por buen camino. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alexánder Bermúdez del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Harley Bermúdez Lasso:

Gracias Presidente. Quisiera pedirle a la división técnica que proyectemos unas diapositivas que tengo y Presidente, básicamente queremos alertar al país sobre el catastro multipropósito.

Esta es una herramienta que aquí en este Congreso aprobamos en 2019 y que, en esta ocasión, nuestra preocupación es que se tomó al departamento del Guaviare como el piloto del catastro multipropósito que se va a desarrollar en el resto del país, una herramienta que de alguna manera fue bien pensada, pero que hoy está mal implementada.

¿Qué nos está sucediendo?

Las funciones de este catastro multipropósito eran identificar la tenencia de la tierra, corregir inequidades en las cargas tributarias que muchas veces no se ajustan a las realidades de las regiones, acabar con la inseguridad jurídica, pero entre otras también conocer cuáles son las tierras del Estado, cuáles son sus funciones, etcétera.

Pero aquí sucedió algo muy preocupante y voy a poner de ejemplo al departamento del Guaviare, una herramienta que nosotros de alguna manera queremos y apoyamos desde estas curules.

¿Y qué pasó?

Los problemas de valorización catastral en el Guaviare han presentado varios inconvenientes, lo primero, un aumento desproporcionado en la valorización de los predios sin una situación técnica clara y lo más preocupante, esto ha generado que se implemente entonces con este catastro, con estos avalúos, un mayor cobro tributario a cargo de los municipios.

¿Y esto genera qué?

Afectación al Sisbén, por ejemplo, muchos colombianos con este catastro multipropósito, van a quedar fuera de los temas de ayudas del Estado, porque estamos volviendo ricos a muchas personas, especialmente en los sectores rurales y en los sectores urbanos marginales, como el Guaviare, donde carecemos de muchos sistemas, de muchos temas que permitan una calidad de vida.

Miremos este ejemplo, llegó un recibo este año, el catastro multipropósito del Guaviare, se entrega en el 2024 y comienza el municipio de San José a implementar con estos avalúos; y un ciudadano cualquiera pasa de pagar alrededor de 2.000, 5.000 o 10.000 pesos por un predio rural, a tener que pagar, entre otras cosas, más de 700.000 pesos.

Esto es un aumento de más del 3.000%, pero no solo este caso, tenemos un caso muy particular donde una persona venía pagando año tras año alrededor de dos, tres millones de pesos por su predio y pasa a pagar 45 millones de pesos en el año 2025, de un año a otro un aumento desproporcionado.

Y esto que le está pasando al Guaviare, como un ejemplo, como un plan piloto de este catastro multipropósito, puede suceder en todos los territorios de Colombia.

¿Qué estamos pidiendo?

Unas posibles soluciones al mismo, dificultades económicas claro, quién va a pagar un aumento de este nivel con el avalúo frente al predial en los municipios; la pérdida de los subsidios, hoy muchos colombianos, muchas personas en mi región se quejan, porque con este aumento están saliendo de los programas del gobierno; sin tener ninguna calidad de vida ni de servicios que el Estado les haya proporcionado.

¿Qué estamos pidiendo?

Unas posibles soluciones a esta problemática. Primera, una revisión exhaustiva a lo que ese está haciendo en la parte técnica del catastro multipropósito, esos resultados que están pasando hoy en el Guaviare pueden pasarle al Meta, al Caquetá, a cualquier departamento hoy en Colombia.

Y algo que nos preocupa, un aplazamiento temporal, que es lo que estamos pidiendo hoy a aquellos alcaldes que reciban esta información y la apliquen para liquidar el predial, que se abstengan de hacerlo como lo está haciendo el municipio de San José, hasta que el IGAC pueda establecer con claridad cuáles son realmente las afectaciones de esos avalúos. Que sea revisado, que sea coordinado con los municipios y con aquellas personas que hoy están viendo afectadas.

Por eso Presidente, desde esta curul hacemos un llamado al IGAC, para que, por favor, no genere esta serie de situaciones como le está pasando al Guaviare y no le siga pasando a otros departamentos del país.

Y ese aumento desproporcionado genere un problema en las arcas de los municipios en Colombia, porque nadie va a pagar unos impuestos sin que haya una coordinación y que permita que fácilmente y de manera paulatina, se pueda llevar ese impuesto e irlo subiendo, si es que no se habían hecho avalúos hace muchos años en los municipios de Colombia.

Por eso Presidente, nuestro llamado es que el catastro multipropósito no se vuelva una herramienta solo para cobrar impuestos, sino que sea una herramienta que realmente les permita a los colombianos, a los poseedores de tierra, tener identificados sus predios, poder saber las funciones de sus territorios y que el Estado permita llegar con mejores soluciones a estos apartados departamentos como el Guaviare. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda

Carrascal, se prepara el Representante John Jairo González.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Pues Presidente, evangélicos, ultra-uribistas, caballistas e hijos de parapolíticos, estos son los Senadores que hundieron la Reforma Laboral. Así titula un artículo de la Fundación Pares, lo cual contrasta perfectamente con una editorial, que Vorágine, también un medio de comunicación alternativo, pues ha puesto en sus redes sociales, en donde se recuerda, óigase bien, por qué Fenalco tiene afinidad con estos Senadores.

Y es que en 1994 Fenalco firmó con otros gremios, el respaldo y apoyo a la creación de las Convivir. Pero, además, no solo esto es importante, sino que Fenalco este fin de semana, antes de la votación del hundimiento de la Reforma Laboral, pagó una millonaria página en un medio de comunicación impreso; para eso sí tenían plata, para eso sí la economía, como que la de ellos, obviamente la de los burócratas de ese gremio, sí que está muy bien.

Un sector de la economía como es el comercio, que está creciendo en dos dígitos en los últimos ocho meses y el señor Cabal se atreve, todos los días a patalear, patalea cada vez que hablamos de derechos laborales, patalea cada vez que decimos que los trabajadores y trabajadoras del comercio, de las tiendas, se les debe pagar cuando trabajan en las noches sus recargos completos desde las seis y no desde las 9:00 de la noche.

Porque este es un país tropical donde anochece desde las 6:00 de la tarde y que se les debe pagar su recargo al 100%, como pasaba antes de la reforma del uribismo; patalea, pero no les deja entrar plata a los bolsillos para que sigan pagando el lobby que está detrás de estos Senadores que hundieron la Reforma Laboral.

Patalea y cree que las mayorías y los trabajadores y trabajadoras del comercio se ven representados en un par de burócratas, que como digo, se llenan los bolsillos.

Mi padre, que como bien saben, murió hace unos años, no solamente fue sindicalista y creador de un sindicato, sino que, al ser desplazado desde Ocaña, desde el Catatumbo a Bogotá, para poder sostener a su familia, construyó una empresa por 32 años y mi papá no tuvo que quitarle un solo peso, ni robar a ninguna trabajadora para poder sostener a su familia.

Treinta y dos años siendo comerciante y jamás se sentiría representado por una persona como Jaime Alberto Cabal, que es capaz de celebrar y de impulsar como héroes a Congresistas que se burlan en la cara y buscan hundir no solamente una reforma que estaban esperando los trabajadores y trabajadoras desde hace mucho tiempo, sino también sus esperanzas.

Pero yo le tengo una noticia a Jaime Alberto Cabal y a esos gremios como la ANDI y la SAC, que hicieron un lobby impresionante y costosísimo en este Congreso para hundir la reforma y es que ustedes no hunden la esperanza del pueblo que se moviliza en las calles. La están reviviendo, le están reviviendo la esperanza del pueblo que va a ir a una consulta popular.

Dizque “intimidación”, “hostigamiento”, fue lo que oímos ayer de Congresistas que ganan 50 salarios mínimos y diciendo que unos pelados y unas peladas, estudiantes, aprendices del SENA, no pueden entrar al edificio público, que, porque se van a ver en peligro por unas arengas, busquen otra ocupación.

Porque políticos no pueden ser, si una arenga o una exigencia del pueblo los intimida, sobre todo con escoltas, con camionetas blindadas y con todo lo que ganan y con esos gremios detrás, no sean irrespetuosos.

La clase trabajadora merece respeto y que no la sigan mirando por encima del hombro, como lo han hecho por décadas. Esta clase trabajadora y este pueblo ya se dio cuenta de que puede, además, no solamente ganar en las calles, sino ganar en las urnas.

Y esto fue lo que nos trajo acá y a las urnas nos vamos y en las urnas nos veremos. Pero la consulta popular va y la Reforma Laboral la haremos, lo que no se pudo pasar por el Congreso, que fue lo que eliminamos en acuerdo, también va por decreto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante González de CITREP; me dice que no va a hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el Representante Rueda del Partido Liberal, se prepara el Representante Racero del Pacto Histórico. Rueda y se prepara el Representante Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias Presidente. Quiero hacer una invitación muy especial a toda la bancada parlamentaria del departamento de Santander. Hoy nuestro departamento se enfrenta a un diferendo limítrofe con el departamento vecino y hermano de Norte de Santander y estamos en riesgo de perder 75.8 kilómetros cuadrados que afectarían directamente a los municipios de Guaca y de Santa Bárbara.

Es por esa razón que hemos convocado a través de esta curul, a toda la bancada parlamentaria del departamento de Santander a una reunión, para que, de manera articulada con el señor gobernador, podamos nosotros revisar este tema y en este orden de ideas, poder luchar por los intereses de nuestro territorio.

Salvaguardando efectivamente los derechos de cada uno de los habitantes de esa tierra que se sienten santandereanos, que han hecho vida en el departamento de Santander y no vamos a permitir que un informe sesgado del IGAC vaya a vulnerar los derechos.

Por eso aprovecho este espacio nuevamente señor Presidente, para que todos los parlamentarios, Senadores, Representantes, miembros del Concejo Municipal de Santa Bárbara, del municipio de Guaca, alcaldes de estos dos municipios, personeros municipales nos acompañen en esta reunión, para que juntos alcemos la voz y defendamos esa tierra, porque esa tierra es nuestra y tenemos que defenderla. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Racero y se prepara el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Cuánto tiempo Presidente? ¿cinco? Listo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siga Representante, cinco (5) minutos para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Como los demás. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Como los demás por supuesto Representante Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Permiten que el cambio avance o los cambian a ustedes o cambian o los cambian; no lo tomen como una amenaza, sino como un consejo. Miren, la oposición que no está actuando de manera inteligente, yo me pregunto:

¿Cuándo lo ha hecho?

Ha cometido un exabrupto ayer, hundiendo sin ningún tipo de criterio técnico, político, deliberativo, democrático la Reforma Laboral y cómo fue la paradoja histórica, que mientras ocho Senadores hundían la Reforma Laboral, había más de 100,000 colombianos y colombianas por toda Colombia demandando el trámite de la Reforma Laboral y de las demás reformas.

Se vuelve a repetir la tragedia Presidente, ya lo había anunciado Jorge Eliécer Gaitán, cuando el pueblo es más grande que sus dirigentes y aquí los nietos de Gaitán lo volvemos a decir en este espacio, decirlo una y otra vez, que ayer quedó

demostrado cómo el pueblo es más grande que un sector de su clase dirigente.

Y están tan asustados, que después de ver esa gran movilización, el Presidente del Partido Cambio Radical, el doctor Germán Vargas Lleras, sale a decir que sí, que hay que hundir en el Senado la consulta popular propuesta por el Gobierno nacional.

¿Cuál es el miedo?

Porque lo que pierden en las calles, en la democracia, lo quieren imponer en el Congreso y eso es lo que estamos viendo en este momento colombianos y colombianas y eso ocurrió hace cuatro años.

Me acuerdo siendo Congresista de oposición, les dijimos una y otra vez escuchen al pueblo, escuchen a la gente y fue premonitorio. El Pacto Histórico y sectores alternativos llegamos a romper los límites de toda participación en el Congreso de la República en 2022.

Nos faltó y hoy el pueblo colombiano está cada vez más consciente de que para poder adelantar grandes reformas, no podemos tener bancadas minoritarias, que, en 2026, la elección al Congreso debe canalizarse hacia candidaturas de sectores alternativos y que sí defienden el cambio; estamos a un año y pareciera como un gran dejá vu.

Congresistas, ayer lo que vivimos nada más ni nada menos fue un pre estallido social, el inicio de un posible estallido social, parecido sin lugar a dudas al que tuvimos hace unos años, pero esta vez no en contra del gobierno de turno, sino en contra de una clase política dirigente que les hace mandados a sectores empresariales y con pura mezquindad política.

Con un cálculo irracional, le apuestan a sabotear al gobierno, creyendo que, yéndole mal al Gobierno nacional, fracasando en la política nacional, ellos se van a catapultar en 2026, están calculando mal, solamente se escuchan entre ustedes, en sus burbujas de información, en sus grandes medios de comunicación que los tienen, sí, pero que lo leen solo ustedes y los ven solo ustedes.

Ya se dieron cuenta ayer que Petro no había perdido las calles, como algunos Congresistas salieron a gritar y a decir sin conocer los procesos históricos, porque creen que el estallido social de hace cuatro años murió, que quedó dormido y esas actitudes de esta clase política lo que hace es que justamente el pueblo vuelva a despertar.

Y se dieron cuenta que sí, que este es un gobierno popular, que este es un gobierno que puede cometer muchos errores, al fin y al cabo, estamos intentando haciéndolo diferente y la gente comprende que cambiar un país que ha sido gobernado, secuestrado por los mismos de siempre, por décadas, no se cambia en tres o cuatro años.

Se están equivocando oposición o permiten que el cambio avance o los van a cambiar ustedes y guarden este video y lo sacaremos el próximo año, porque la gente no es tonta y ayer mirábamos cómo salía esa gran multitud, diversa, como en el estallido social de manera solidaria, generosa, sin violencia, gritando, pidiendo, exigiendo.

Y una clase política en el Congreso, a la misma hora, hundiendo la Reforma Laboral; indolentes, miopía política, mezquindad política, Presidente, no se puede llamar de otra manera. Pues sí, nos veremos en las calles y una gratitud inmensa a ese pueblo soberano que sale a manifestarse y que se las va a cobrar en 2026. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Colegas, tengo anotado más o menos 10 colegas Representantes. Estamos ya próximos a configurar el quórum. Vamos a limitar un poco más las constancias para que todos los que están anotados alcancen a hacer sus intervenciones, que estoy seguro son muy importantes.

Señores de cabina a partir de ahora, tres (3) minutos. Representante Mondragón, no lo veo. Representante Pastrana, Representante Elizabeth Jay-Pang del Partido Liberal, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidente. Presidente, yo quiero dejar una constancia, yo le he escrito hoy a usted, porque de verdad me asombra que un proyecto tan importante como el que estábamos debatiendo en la última sesión, donde estábamos en plena votación, no se haya considerado para el orden del día de hoy.

En primer lugar, quiero dejar la constancia de qué se trata el proyecto de ley. El proyecto de ley es un acuerdo donde las autoridades nacionales van a tener herramientas para empezar a trabajar en el país, como lo hacen muchos países internacionalmente, sobre la pesca ilegal, no declarada, no legalizada.

Yo les solicito, en bien de la pesca del Caribe y del Pacífico, donde estamos padeciendo y donde se están acabando los ecosistemas precisamente por esta herramienta.

Yo le solicito a usted que la próxima sesión del día de mañana, sea anunciado en el orden del día y que sea el número uno en la votación en el próximo día y que podamos seguir con ese proyecto, de acuerdo que será de suma importancia, repito, para el país y para las herramientas que necesiten las autoridades para tomar en cuenta toda la pesca ilegal no declarada. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Ya se encuentra en el recinto el Representante Alfredo Mondragón; tiene el uso de la palabra hasta por tres (3) minutos y se prepara la Representante Luz Ayda Pastrana, que no la veo en el recinto; sino, sigue el Representante Andrés Forero, del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente no ha pasado 24 horas en que el Senado de la República hundió la Reforma Laboral y ya sale Vargas Lleras a anunciar que le pide a su bancada y otros Congresistas negar la consulta popular.

Tiene miedo Vargas Lleras y no lo quiere confesar; pero sabe que tiene miedo porque tiene rabo de paja, porque cuando se vaya a una consulta popular, donde pregunten al pueblo si quiere recuperar sus derechos laborales, como las horas extras, como porcentajes de pago cuando se trabaja en dominical y festivo.

Pues seguramente la población va a ir a esculcar en internet y van a buscar a Vargas Lleras a ver qué ha propuesto en materia laboral y seguramente van a encontrar un artículo, que invitó a todo el país a que lo lea.

En la época de pandemia Vargas Lleras publicó el artículo “Llegó la quincena”, lo he dicho varias veces aquí y en el momento más aciago del país, lo que él proponía, supuestamente para proteger a las empresas y a los trabajadores, era acabar con los contratos de trabajo, era eliminar, dice él, dizque, parcialmente, las primas de junio y de diciembre.

Escúchenlo bien pueblo colombiano.

¿Por qué le teme a la consulta popular Vargas Lleras?

Porque en un artículo de El Tiempo, decía que había que eliminarle la cesantía, los intereses de cesantía, eliminarle el subsidio de transporte.

¿Se imaginan entonces cuando llegue el pueblo colombiano a una consulta popular y tenga que opinar en un ejercicio de verdadera democracia radical y es que no solamente consulten al pueblo, sino que lo que el pueblo está exigiendo se materialice en las instituciones?

Así que rabo de paja tiene Vargas Lleras y bienvenida la consulta popular y en los segundos que me quedan Presidente, ayer me metí en un problema ni el berraco; casi me hago golpear de Alirio Barrera, él acostumbrado a voltear reces en coleo; por supuesto que me hubiera podido dar una gorpiza, pero lo que más me está doliendo es la gorpiza que le dio al pueblo colombiano con el hundimiento de la Reforma Laboral.

Se han excusado dizque en decisiones técnicas, supuestamente de falta de un concepto de viabilidad fiscal de parte del Ministerio de Hacienda, cuando ellos saben, tal vez él no y le digo a Alirio Barrera, es que la cabeza no es solamente para ponerse un sombrero, la cabeza es para pensar.

¿Es que no sabe Alirio Barrera que en el trámite del proyecto de ley es decir hasta Plenaria del Senado se podía llegar concepto de impacto fiscal?

Pero, además, se inventaron el cuento de que el proyecto de ley tenía que ser estatutario, porque versaba sobre temas, por ejemplo, sobre los principios del trabajo, ¡que estudie el señor

Alirio Barrera del Centro Democrático!, porque lo que estaban planteando ahí como principios y que votó esta Cámara, es lo que ya dice el artículo 53 de la Constitución.

Y están buscando es acompañar un Código Sustantivo del Trabajo previo a la Constitución, básicamente para dejar consignado en ley ordinaria lo que estableció como principios en el artículo 53.

¡Estudie, Alirio Barrera! no busque excusas para exculparse de la traición que le hicieron al pueblo colombiano, que todos lo vieron, pero sobre todo porque el pueblo colombiano se manifestó de manera contundente en todo el país, manifestándole a esta clase política y a ese Senado que definitivamente están atrapados por los intereses de los grandes capitales y que el pueblo se las va a cobrar. Yo espero acompañar [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representantes. Queridos colegas, apremio y hago un llamado respetuoso a todos aquellos colegas ausentes, quienes no se han presentado hasta esta hora en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Recordarles que este es un deber constitucional que tenemos, pero, además, recordarles que el orden del día de hoy es todo de iniciativa congresional, razón por la cual deseamos iniciar lo antes posible para alcanzar a abordar el orden del día de manera completa.

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero del Centro Democrático, se prepara la Representante Yenica Acosta del Centro Democrático también.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, hemos oído a los compañeros que apoyan al Gobierno nacional salir a amenazarnos con un estallido social Presidente.

El estallido social lo vimos durante el gobierno anterior y vimos qué tipo de oposición hacían Presidente, no se oponían aquí en el Congreso necesariamente; archivaban o pretendían archivar las reformas bloqueando calles o incendiando CAIS Presidente, aquí lo que se vio el día de ayer es la sana división de poderes, es la autonomía que debe tener una Rama Legislativa en un estado de derecho.

Está en su derecho el señor Presidente de la República en convocar a su consulta popular; lo que pasa es que es un poco contradictorio, que mientras dice que no hay recursos para la salud, mientras están poniendo en riesgo a 10.000 pacientes renales, que les están poniendo en riesgo su vida señor Presidente.

Porque no les pagan oportunamente desde Nueva EPS, controlada prácticamente desde hace un año por el gobierno, no les pagan esas IPS que le hacen las diálisis y que los pueden matar en cuestión de 10 días. A ellos no les pagan, pero sí están dispuestos a gastarse prácticamente medio billón de pesos en la campaña electoral del señor Gustavo Petro.

Presidente mire, se puede discutir sobre muchos de los temas de la Reforma Laboral; lo hicimos acá, pero se equivoca el Presidente Gustavo Petro cuando dice que la clase empresarial colombiana es esclavista en las condiciones actuales. Lo mostrábamos señor Presidente la vez pasada, como de prácticamente todos los países de la región el recargo nocturno más alto que existe hoy por hoy del 35%, es el de Colombia. Si es verdad, no se paga el recargo desde las 6:00 de la tarde, como ocurre en Panamá, pero en Panamá el recargo es del 13% Presidente, en Estados Unidos, en Costa Rica, en un sinfín de países señor Presidente, no se paga el recargo nocturno y eso es importante.

Presidente no por los grandes conglomerados económicos, que seguramente serían capaces de absorber ese incremento en los costos laborales Presidente, sino por las pequeñas y medianas empresas, por las peluquerías de barrio, por los restaurantes, etcétera.

Que se verían afectados al punto que la exministra del Trabajo decía que esta reforma no estaba pensada, para generar nuevos empleos ni para incentivar la formalización en un país Presidente que tiene un 56% de informalidad. Esta reforma no afectaba a ese 56% por el contrario iba a aumentar ese porcentaje Presidente.

Asesores del Banco de la República entre ellos un hijo de un exministro de Hacienda de este gobierno, planteaba en un estudio que podría destruir hasta 450.000 empleos formales Presidente y debo decir Presidente que algunos de los compañeros están viviendo ellos sí en una burbuja, porque el día de ayer no fue una gran convocatoria, no les sirvió el decreto de día cívico, no les sirvió presionar a funcionarios y contratistas en los ministerios, no les sirvió [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta (30) segundos para que termine, para que finalice el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[...] No le sirvió señor Presidente traer marchantes desde el Cauca, porque Presidente mire hablé con la Secretaria de Gobierno de Bogotá y me dijeron que aquí en Bogotá salieron 32.000 personas.

El 1º de mayo pasado habían salido 55.000 Presidente, yo creo que Gustavo Petro estaba defraudado, estaba consternado por la baja convocatoria que tuvo y esperemos señor

Presidente que se le haya pasado la borrachera. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Yenica Acosta del Centro Democrático, se prepara el Representante Julio César Triana de Cambio Radical.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente. Primero pedirles a los compañeros que en cada intervención yo sé que quieren que sus seguidores los escuchen, pero creo que hay que tener respeto, respeto con los compañeros, respeto con nuestra labor como legisladores de un país de una patria como es Colombia.

Segundo, decir que estamos amenazando la oposición.

¿Qué queremos imponer?

Les hago esa pregunta a ustedes con sus discursos del día de ayer y sus pronunciamientos otros son los que quieren imponer y otros son los que están amenazando, soy sí de Centro Democrático y mis compañeros y muchos de ustedes saben que en las reformas he votado sí algunos artículos y no a los que afectan a mi población,

¿Y saben por qué?

Porque no hay concertación, porque no se ha llegado a un diálogo real que debe existir con las diferentes partes, con los técnicos, con las personas expertas en los temas, ejemplo en la salud un proyecto importante sí.

Pero si se hubiese concertado y lo digo con razón y justificación en el departamento del Amazonas hoy hay pacientes crónicos que llevan meses sin recibir medicamentos, sin ser remitidos, una reforma donde dice que por cada 40.000 habitantes debe haber un centro de atención primaria en salud.

Yo les pregunto, Amazonas tiene nueve áreas no municipalizadas y dos municipios.

¿Dónde van a ubicar esos dos puestos?

Sabiendo que Tarapacá, Chorrera, Pedrera, Arica y demás áreas no municipalizadas la única forma de poder comunicarse con Leticia es vía aérea, no me los imagino en la atención de salud que hoy vive el magisterio que vivamos todos los colombianos.

De igual manera quiero decirles, las marchas de ayer muchas entrevistas que salieron en medios se les preguntaban a las personas.

¿Por qué salían?

No sabían, a los estudiantes me obligaron, me llegó un mensaje, tenía que venir, no tenían ni conocimiento de qué reformas se estaba hablando, votando, no sabían ni por qué eran las marchas, no

se mientan y no mientan a los colombianos todos queremos el bien para Colombia.

Todos queremos la paz, todos queremos disminuir las brechas sociales en esos territorios tan apartados del país, pero no nos engañemos aquí no hay malos ni buenos, si fuimos elegidos fue para servirle a Colombia, para defender esta patria, así compañeros del gobierno más respeto con la oposición que aquí venimos a trabajar y a debatir y ustedes muchas veces no lo dejan, porque [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Finalice Representante Yenica. Tiene el uso de la palabra el Representante Julio César Triana, se prepara el Representante Wilmer Guerrero del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias Presidente. Oligarcas que matan y asesinan, personas que no son seres humanos, personas vendidos al dinero, personas que escupen a Jesús arrodillados al Dios del dinero, así se refiere el Presidente de Colombia a este Congreso, así se refiere el mandatario de los colombianos al Congreso de Colombia, así se refiere a este Congreso que le aprobó el Plan Nacional de Desarrollo.

Pero ahí no nos dijo animales, así se refiere a este Congreso que le aprobó la absurda Reforma Tributaria que él y Ocampo promovieron y que tienen crisis a gran parte el sector económico del país, así se refiere a este Congreso que ha votado 30 iniciativas promovidas por el gobierno, pero que cuando no le vota una decide entonces decir que será el pueblo el que va a sacar el Congreso.

Será el pueblo señor Presidente Petro el que decide, como decidió ya en el Congreso donde este Congreso sacó 18.000.000 millones de votos mientras usted Presidente sacó 11.000.000 millones de votos.

Pero qué decir a propósito de la mención reiterada de Germán Vargas Lleras claro que hay que decir algo hoy y es que Germán Vargas Lleras no anda pensando en las mariposas amarillas, Germán Vargas Lleras no piensa en mariposas, sino que construyó aeropuertos para Colombia, Germán Vargas Lleras no pensó en mariposas amarillas, sino que construyó cientos de miles de casas, para colombianos que nunca creyeron tener una vivienda.

Germán Vargas Lleras ha sido el colombiano que históricamente llevó más infraestructura en acueducto y alcantarillado en toda la historia reciente de este país, mientras otros hablan de las mariposas amarillas Colombia ha tenido líderes que se han dedicado a resolver los problemas a este país, resolverle los problemas a muchos de los que marchan y resolverle los problemas a

muchos de los que están aquí en el Congreso de Colombia sentados. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Guerrero, se prepara el Representante Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Gracias Presidente y queridos compañeros. Yo hoy les quiero hablar de algo que hace dos meses a toda Colombia le causó mucha indignación y preocupación y es lo que ocurrió en la región del Catatumbo en el Norte de Santander y aquí muchos se rasgaron las vestiduras ese día por lo que estaba ocurriendo.

Inclusive Presidente, aquí se creó una Comisión Accidental en Cámara para que estuviera pendiente con lo que estaba pasando en el Catatumbo y como ya pasó de moda eso a todos se les olvidó, pero yo les quiero contar que en el Catatumbo todo sigue igual.

Les quiero contar no sólo a la Cámara en pleno, sino a la Comisión Accidental de la cual muchos hicimos parte que las personas desplazadas siguen en los albergues, siguen en esta época de invierno pasando necesidades, adicional compañeros, las alcaldías locales y la gobernación asumiendo todos los gastos.

Porque el Gobierno nacional a la fecha no les ha girado recursos, la confrontación entre las guerrillas en el Catatumbo sigue igual y la gente confinada, para completar compañeros citan a los alcaldes del Catatumbo a Bogotá al Palacio de Nariño y no los atienden, se los llevan para un hotel y los ministros no los atienden, lo ponen con funcionarios que no tienen la capacidad de tomar decisiones.

Por eso hoy les quiero hacer un pedido muy especial Presidente, que se reactive la Comisión Accidental del Catatumbo, para que le hagamos un seguimiento a lo que está pasando en la región y pedirle de manera especial a los Congresistas de esta Cámara que tienen cercanía al Gobierno nacional, para que nos ayuden a que atiendan realmente el Catatumbo.

Me preocupa que ya en su twitter y en sus redes ya no etiquetan al Catatumbo, ya no lo meten dentro de sus temas diarios, porque ya pasó de moda, pero sépanlo compañeros allá la situación sigue igual o peor aún, allá a la gente no le han resuelto sus problemas, allá a los alcaldes no los han atendido y allá la confrontación sigue igual o aún peor y este gobierno no le ha puesto atención. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Espinal del Centro

Democrático, se prepara el Representante Jhon Fredy Núñez de la CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Presidente y buenas tardes para la Plenaria. La semana pasada el Ministro de Minas y Energía, solicitó a la Superintendencia de Servicios Públicos una inspección especial a EPM, desconocemos las razones técnicas y jurídicas de esta solicitud que hizo el Ministro de Minas a la Superintendencia.

Pero yo creo que la explicación es esta colega, el Gobierno Petro va detrás de la joya de la corona no solamente de Antioquia, de nuestro país en materia de prestación de servicios públicos.

EPM es tan importante para todo el país que en el año 2024 generó ingresos por 42 billones de pesos un 11% más que en el año 2023.

¿Quién no va a querer esta caja?

Realizó inversiones de 1.5 billones de pesos a las cuatro unidades que está en construcción, para que EPM le cumpla al país con la generación del 17% de la energía que va a estar representado en Hidroituango, invirtió 5.6 billones de pesos en acceso, cobertura y calidad beneficiando a 9 millones de colombianos mejorando la prestación en los servicios públicos.

Es una empresa además que genera 17.000 empleos directos y aproximadamente 42.000 empleos indirectos y fuera de eso EPM traslada excedentes a la alcaldía de Medellín, para que sean invertidos en infraestructura, en programas sociales, en la construcción de colegios por 2.2 billones de pesos.

Ya entendemos por qué el Presidente Gustavo Petro ve con tan buenos ojos intervenir posiblemente o solicitarle al Superintendente de servicios públicos, una inspección especial sin justificación técnica alguna, acá lo que no podemos permitir es que esto ocurra y lo que sí tenemos que hacer, es solicitarle al Gobierno Petro que le pague a EPM y a sus filiales 4.4 billones de pesos.

Porque ya prestó los servicios públicos para los estratos 1, 2 y 3.

¿Dónde está la plata Presidente Petro?

¿Dónde está la plata Gobierno nacional?

Ese es el interrogante que tenemos que hacer, desde este Congreso y todos los antioqueños al Gobierno nacional y obviamente evitar una intervención a EPM. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso la palabra el Representante Núñez de la CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señor Presidente. Un saludo para toda la Plenaria, por favor será que me pueden poner un momentico un video 30 segundos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señores de cabina favor proyectar un video del Representante Núñez.

Reproducción audiovisual.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

Para dejar esta constancia señor Presidente, lo que está pasando en mi departamento en el Caquetá, cada vez que llueve el norte del departamento queda incomunicado.

Ya está constancia la hemos venido dejando ya hace más de 20 días y vemos que no funciona, hacerle el llamado directamente a la señora Ministra de Transporte, al nuevo director Nacional del Inviás, qué pasa con esta vía que hay un contrato firmado desde hace más de cuatro años que es Florencia, Puerto Rico, Minas Blancas, Balsillas Neiva.

Desde que llegué yo acá al Congreso lo primero que hice fue hablar con el señor Ministro de Transporte, para que se pudiera traer a valor presente esta obra que está proyectada con vigencias futuras a 10 años, el año pasado la Ministra Constanza García Alicastro priorizó esta obra, para que se traiga a valor presente, ya debería estar los trámites para que esta obra no se paralice.

Ahí en el Puente de las Delicias nos quedamos incomunicados y estamos en pleno verano.

¿Cómo será que llegue ahora el invierno que empieza en el mes de abril?

Así hacerle llamado al Gobierno nacional, que por favor pongan los ojos también en el departamento del Caquetá, allá nuestro Presidente también sacó votos, allá está la Colombia profunda, allá tenemos más de 300.000 víctimas del conflicto y necesitan de este gobierno.

Para que el gobierno nos ayude y que verdaderamente esta obra que no vale más de 19.000 millones de pesos se haga de inmediato, porque el Caquetá queda incomunicado en la zona norte donde sale todo el tema de ganadería, de la lechería y se más del 50% del departamento incomunicado. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representantes. Colegas tenemos alrededor de 10 Representantes más que quieren dejar sus constancias, hace aproximadamente diez (10) minutos tenemos quórum, razón por la cual al final de la sesión vamos a volver a abrir el espacio, para los Representantes que quedaron anotados que no alcanzaron a dejar su constancia lo puedan hacer por supuesto al final de la sesión.

Señor Secretario dele lectura al orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes muy buenas tardes.

Lectura Orden del día para la sesión del día miércoles 19 de marzo de 2025, siendo las 2:00 de la tarde 33 minutos y existiendo quórum decisorio.

Señor Presidente, honorables Representantes para su información se ha radicado una proposición que pide modificar el orden del día.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sírvase darle lectura a la proposición de modificación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La presenta el Representante Juan Daniel Peñuela Calvache.

Pide pasar el Proyecto número 277 de 2023 Cámara que está en el segundo lugar al octavo lugar del orden del día dentro del ítem proyectos, para Segundo Debate y el proyecto que está en el octavo lugar que es el número 072 de 2024 Cámara pasar al segundo lugar del orden del día.

En ese sentido la proposición del Representante Peñuela, señor Presidente, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el orden del día con la proposición de modificaciones leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día con la proposición que lo modifica señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Quiero extenderle un abrazo de felicitaciones al Representante John Édgar Pérez y al Representante William Ferney Aljure, por su cumpleaños que Dios los bendiga y los llene de vida y salud. Siguiente punto del orden del día, perdón Secretario.

Y la Representante del Partido de la U del departamento de Córdoba, Presidenta de la Comisión Primera, la Representante Ana Paola García también extenderle un abrazo de felicitaciones.

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tercero. Anuncio [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Perdón Secretario qué pena con usted ya lo había dado, pero por supuesto vuelvo y lo doy un feliz día a todos los hombres que se encuentran en la Plenaria y los que nos siguen por la transmisión, ahora sí Secretario siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

[...] Tercero. Anuncio de proyectos, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión del jueves 20 de marzo de 2024 o para la siguiente sesión donde se debatan y voten proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Ley número 394 de 2024 Cámara - número 189 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el “Acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal”.

Proyecto de Ley número 331 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinde homenaje al cantautor José A. Morales ¡ah! perdón no este proyecto no queda anunciado.

Proyecto de Ley número 301 de 2023 Cámara, por la cual se establecen medidas sobre inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley Orgánica número 175 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Orgánico número 111 de 1996.

Proyecto de Ley número 122 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconocen, morigeran y regulan las actividades de la cultura rural y urbana popular.

Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara - número 46 de 2023 Senado, por medio del cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer (FEM).

Proyecto de Ley número 15 de 2023 Cámara, por medio de la cual se habilita la política pública de cielos abiertos.

Proyecto de Ley número 149 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el Programa Piloto de Salud Mental.

Proyecto de Ley número 303 de 2023 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para garantizar el derecho de los habitantes del territorio colombiano al acceso al servicio público de transporte aéreo.

Proyecto de Ley número 277 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros.

Proyecto de Ley número 280 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de

la República rinde homenaje al municipio de Popayán.

Proyecto de Ley número 306 de 2024 Cámara - número 131 de 2023 Senado, por medio de la cual se adiciona y modifica la Ley 2412 de 2024.

Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y Código de Empleo de los Inspectores de Tránsito.

Proyecto de Ley número 85 de 2024 Cámara, por el cual se toman medidas tendientes al fortalecimiento de las cooperativas agropecuarias.

Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara - número 204 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989.

Proyecto de Ley número 48 de 2024 Cámara, por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento del Amazonas la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal.

Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara - número 67 de 2023 Senado, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares.

Proyecto de Ley número 72 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean y regulan incentivos de las acciones populares de que trata la Ley 472 de 1998.

Proyecto de Ley número 261 de 2024 Cámara - número 94 de 2023 Senado, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat.

Proyecto de Ley número 93 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 2268 de 2022, se modifica el Registro Censal de Pescadores Artesanales, Comerciales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 186 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural de la Nación al Museo Arqueológico de Galapamuga y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 078 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara Patrimonio Nacional e Inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa departamento del Atlántico.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley, para la sesión del jueves 20 de marzo de 2024, 8:00 a. m. o para la siguiente sesión donde se debatan y voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuarto. Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Ley número 306 de 2024 Cámara - número 131 de 2023 Senado, por medio de la

cual se adiciona y modifica la Ley 2412 de 2024, se rinden honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadoras. Paloma Valencia, Angélica Lozano, Claudia María Pérez, Paola Holguín, María Fernanda Cabal, Beatriz Lorena Ríos, Karina Espinosa, Naida Georgette Blel, Soledad Tamayo, Laura Esther Fortich Sánchez, Clara Eugenia López, Jael Quiroga, Aída Marina Quilcué, Martha Isabel Peralta, Norma Hurtado, Diela Liliana Benavides, Ana María Castañeda, Sandra Ramírez Lobo.

Ponente: Representante Carolina Giraldo Botero, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Publicación del proyecto en la Gaceta del Congreso número 1227 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate en la Gaceta del Congreso número 1788 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate en la Gaceta del Congreso número 2079 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda noviembre 18 de 2024.

Se anunció este proyecto el 12 de marzo de 2025.

Señor Presidente la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Hay impedimentos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Proposición con la que termine.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición con que termina el Informe de Ponencia:

“Por todas las consideraciones anteriores y con base en lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar Segundo Debate y aprobar la Ponencia del Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado - número 306 de 2024 Cámara, por medio de la cual se adiciona y modifica la Ley 2412 de 2024, se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Firman esta proposición las Representantes: Carolina Giraldo Botero, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Mónica Karina Bocanegra Pantoja y Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración la proposición con que termine el Informe de Ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el Informe de Ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Articulado señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto de ley cuenta con 10 artículos señor Presidente, nos informa que en este momento están radicando unas proposiciones las cuales tendrían que ser vistas por el Ponente señor Presidente, para ver si les dan el aval correspondiente, por favor se la pasa al Ponente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dice la Ponente que están avaladas las proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Todas? Rogamos a los señores Representantes que se radiquen con el debido tiempo las proposiciones, para que los Ponentes puedan analizarlas y considerar si les dan el aval o no.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

De acuerdo señor Secretario, señor Secretario sí dele lectura mientras la Ponente revisa las proposiciones que acaban de radicar al resto de proposiciones, para ir adelantando y darle tiempo a la Ponente que revise con cuidado las proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Antes señor Presidente, para informarle a usted y a la Plenaria se ha radicado un impedimento de parte de la Representante Gloria Elena Arizabaleta Corral, para este proyecto de ley.

Igualmente, la Representante Gloria Arizabaleta este impedimento pues ha sido radicado extemporáneamente quedará en el acta como constancia dado que ya se aprobó el Informe de Ponencia del proyecto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dele lectura señor Secretario a las proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente como le decía a usted y a la Plenaria este proyecto consta de 10 artículos, hay artículos.

El artículo 1° quedaría como viene en la Ponencia.

Para el artículo 2° tenemos una proposición de David Racero que manifiesta la señora Ponente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Señora Ponente está avalada la proposición? Manifiesta la Ponente que está avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición para el artículo 2° de David Racero pide que se elimine el párrafo del artículo 2° avalada.

Para el artículo 3° otra proposición avalada del Representante David Racero, pide modificar el inciso primero del artículo 2°, 3° perdón, del proyecto después de Congreso de la República le adiciona: bajo la organización de la Comisión Legal de la Mujer y en el párrafo después de al movimiento sufragista le adiciona: organizada por la Comisión Legal de la Mujer en el Congreso de la República.

Para el artículo 4° proposición avalada del Representante Juan Fernando Espinal, para este artículo 4° que pide adicionar el artículo en un párrafo que dice: las apropiaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo se realizarán de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto del mediano plazo.

Para el artículo 5° tres proposiciones avaladas una de la Representante por el departamento del Quindío Piedad Correal, que pide la eliminación del párrafo que contiene el artículo en la Ponencia del párrafo segundo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

La Representante Piedad Correal me informan que [...]

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está avalada señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

[...] Tiene una proposición avalada, la otra la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente hay otra de Piedad Correal que queda [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

[...] Correcto. Hay dos proposiciones una de David Racero y otra de Jaime Raúl Salamanca

señor Presidente, pero se ha avalado una proposición ¿estas están avaladas?

Se ha avalado una proposición que pide la eliminación del párrafo 2° ¡ah! perfecto entonces, quedan como constancia la proposición que pide la eliminación del artículo 2°.

¿Doctora Piedad queda como constancia su proposición de eliminación del párrafo del artículo 2° sí?

No, que no lo deja como constancia la Representante, correcto la Representante Piedad Correal nos manifiesta que deja su proposición para el artículo 2° como constancia.

Jaime Raúl Salamanca Torres presenta una proposición que modifica el párrafo 2° al igual que David Ricardo Racero, dando lectura a las dos proposiciones dado que los dos modifican el párrafo quedaría este párrafo de la siguiente forma honorables Representantes.

Parágrafo 2°. Las instituciones educativas oficiales y no oficiales de educación preescolar, básica y media del país podrán en el marco de su autonomía escolar podrán considerar la incorporación de la historia de las sufragistas y su lucha por los derechos políticos de las mujeres dentro de sus clases de ciencias sociales y proyectos educativos, para facilitar este proceso el Ministerio de Educación Nacional pondrá a disposición guías pedagógicas de apoyo respetando la autonomía y particularidades de cada Proyecto Educativo Institucional (PEI). Jaime Raúl Salamanca y David Ricardo Racero firman las proposiciones del artículo 5°.

También se deja como constancia la proposición para el artículo 5° que había presentado el Representante Juan Fernando Espinal, la deja como constancia.

Para el artículo 6° tres proposiciones avaladas.

Una de la Representante Piedad Correal Rubiano que pide modificar el inciso primero después de Gobierno nacional elimina la expresión: en cabeza del Ministerio de Hacienda.

Otra de Jaime Raúl Salamanca que después de Gobierno nacional adiciona: Ministerio de Educación, o sea, que quedaría: en conmemoración de las sufragistas autorícese al Gobierno nacional encabeza del Ministerio de Educación, lo demás como ven en la Ponencia.

Y al finalizar este inciso después de posgrados proposición de David Ricardo Racero le adiciona la expresión: al interior del país o y lo demás como viene en la Ponencia.

Esas son las tres proposiciones para el artículo 6° señor Presidente, honorable Representante.

Para el artículo 7° una proposición avalada a la Representante Mary Anne Andrea Perdomo, que pide modificar el inciso segundo quedaría así este inciso: autorícese al Banco, especie monetaria, autorícese al Banco de la República para emitir y

disponer la acuñación en el territorio colombiano una moneda metálica de curso legal con fines conmemorativos, en homenaje a las sufragistas.

Parágrafos. La alineación, monto de inversión, valor facial, condiciones, precio de venta y demás características de la moneda serán determinadas por la junta directiva del Banco de la República.

En ese sentido la proposición de la Representante Mary Anne Andrea Perdomo.

Para el 8° una proposición sustitutiva quedaría así el artículo 8°: adiciónese un artículo nuevo 4C a la Ley número 2412 de 2024 así: artículo 4C organización y planeación, el Viceministerio para la participación e igualdad de derechos del Ministerio de Igualdad junto al Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de la Igualdad y la Equidad o quien haga sus veces garantizarán la planeación, organización y seguimiento de los eventos y obras que se llevarán a cabo por parte de las entidades autorizadas y encargadas de cada actividad para el cumplimiento de la presente ley.

Para el artículo 9° proposición avalada de David Ricardo Racero Mayorca, que pide modificar este artículo, en el inciso primero las frases, la mujer que están en la Ponencia exactamente, la mujer que estaba en singular pasaría a plural en todo el texto del inciso primero de dicho artículo 9°.

Señor Presidente en resumen para usted y la Plenaria para poner en consideración el artículo 1° y el artículo 10 como viene en la Ponencia y los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° como viene en la Ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas como vienen en la Ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado. Señor Presidente están pidiendo votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Abra registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

A petición del Representante Óscar Rodrigo Campo se abre el registro para votar el articulado del proyecto ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Carolina Giraldo vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carolina Giraldo Ponente vota SÍ;

Delcy Isaza vota SÍ;

Juliana Aray vota SÍ;

Fernando Niño vota SÍ;

Jezmi Barraza vota SÍ;

Parrado Gabriel Ernesto vota SÍ;

Juan Sebastián Gómez vota SÍ;

Alirio Uribe vota SÍ;

Jhoany Palacios vota SÍ;

Gerson Montaña vota SÍ;

Julio Roberto Salazar vota SÍ;

Andrés Forero vota SÍ;

Juan Fernando Espinal vota SÍ;

Camilo Ávila vota SÍ;

Gabriel Becerra vota SÍ;

Juan Carlos Vargas Soler vota SÍ;

¿Alguien más falta por votar?

Heráclito Landínez vota SÍ;

¿Quién más falta por votar?

Señor Presidente ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Ya hay decisión de la Plenaria Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Martínez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Recoja los últimos votos y cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién más falta por votar? Se va a cerrar el registro honorable Representante ¿alguien más que falte por votar?

Alejandro Ocampo vota SÍ.

Ya hay decisión de la Plenaria señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carolina Giraldo.

Delcy Isaza.

Juliana Aray.

Fernando Niño Mendoza.

Jezmi Lizeth Barraza.

Gabriel Parrado.

Juan Sebastián Gómez Gonzales.
Alirio Uribe Muñoz.
Jhoany Carlos Alberto Palacios.
Gerson Lisímaco Montaña.
Julio Roberto Salazar.
Andrés Forero Molina.
Juan Fernando Espinal.
Camilo Ávila.
Gabriel Becerra.
Juan Carlos.

Se retira el voto manual de Gabriel Becerra, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Carlos Vargas Soler. Se retira el voto manual de Juan Carlos Vargas, porque lo hizo de manera electrónica.

Heráclito Landínez Suárez.

Alejandro Martínez y Alejandro Ocampo.

Para un total de 17 votos manuales por el SÍ, 82 votos electrónicos para un total de 99 votos por el SÍ.

Por el NO 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado de este proyecto de ley.

Publicación registro de votación

VOTACION		
Nombre de la votación: PL 306/24 SUPRAGUISTAS - ARTICULADO CON PROP. AVALADAS		
Inicio de la votación: 19/03/2025 15:00:48		
Resultados de la Votación:		
	SÍ	82 100%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
9.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	SI
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
17.	CARVALHO MENA DANIEL	SI
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	SI
19.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SI
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	SI
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
24.	CRUZ CASADO LIBARDO	SI
25.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
26.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
28.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
30.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
34.	GONZALEZ HERNANDO	SI
35.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
42.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
44.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI

45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
47.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
48.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
50.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
51.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
53.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
56.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
58.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
59.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
60.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
66.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
70.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
71.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
73.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
75.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
76.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
77.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
78.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
80.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
81.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
82.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 306 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: MARZO 19 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
5	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
6	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
7	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	X	
8	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
10	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
11	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
12	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
14	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
15	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
16	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
17	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		17	0

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Hay artículos nuevos radicados Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

“Por medio de la cual se adiciona y modifica la Ley 2412 de 2024, se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres de Colombia y se dictan otras disposiciones

Y la pregunta

¿Sí quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración título y pregunta leída. Se abre la discusión, han solicitado votación nominal abra registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

La Ponente vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carolina Giraldo Ponente vota SÍ;

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota SÍ;

Gabriel Becerra vota SÍ;

Sandra Bibiana Aristizábal vota SÍ;

Jezmi Lizeth Barraza vota SÍ;

Holmes de Jesús Echeverría vota SÍ;

Alirio Uribe vota SÍ;

Carmen Felisa Ramírez Boscán vota SÍ;

Juan Sebastián Gómez Gonzales vota SÍ;

Cristóbal Caicedo vota SÍ;

Camilo Ávila vota SÍ;

Jhoany Palacios vota SÍ;

Andrés Forero Molina vota SÍ;

Jorge Bastidas vota SÍ;

Elkin Ospina vota SÍ;

¿Alguien más falta por votar?

Jennifer Pedraza vota SÍ;

Fernando Niño vota SÍ;

Ingrid Marlén Sogamoso vota SI.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Ya hay decisión de la Plenaria señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Carvalho vota SÍ;

¿Alguien más falta por votar honorables Representante?

Milene Jaraba vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Daniel Restrepo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Restrepo vota SÍ;

Yenica Acosta vota SÍ;

¿Alguien más que falte por votar?

Se va a cerrar el registro honorables Representantes.

Señor Presidente ya tenemos decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Juan Loreto Gómez antes de cerrar el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Loreto Gómez Soto vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Juvinao.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cathy Juvinao vota SÍ;

Pedro Baracutao vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Octavio Cardona.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, José Octavio Cardona León vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierra registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carolina Giraldo.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Gabriel Becerra.

Sandra Bibiana Aristizábal.

Jezmi Lizeth Barraza.

Holmes de Jesús Echeverría.

Alirio Uribe Muñoz.
Carmen Felisa Ramírez Boscán.
Juan Sebastián Gómez Gonzales.
Cristóbal Caicedo.
Camilo Ávila
Jhoany Carlos Alberto Palacios.
Andrés Forero Molina.
Jorge Bastidas.
Elkin Rodolfo Ospina.
Jennifer Pedraza.
Fernando Niño Mendoza.
Ingrid Marlén Sogamoso.
Daniel Carvalho.
Milene Jaraba Díaz.
Daniel Restrepo.
Yenica Acosta.
Juan Loreto Gómez Soto.
Catherine Juvinao.
Pedro Baracutao y
José Octavio Cardona León.

Para un total de 26 votos manuales por el SÍ,
90 votos electrónicos para un total de 116 votos
por el SÍ.
Por el NO 0 votos manuales, 0 votos
electrónicos.
Señor Presidente ha sido aprobado el título y la
pregunta de este proyecto de ley.

Publicación registro de votación

VOTACIÓN 2		
Nombre de la votación: PL 306/24 SUFRAGUISTAS - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 19/03/2025 15:07:17		
Resultados de la Votación:		
	SÍ	90 100%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
15.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
16.	CASTILLO TORRES MARLEEN	SÍ
17.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
22.	CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
24.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
27.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
31.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
33.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
35.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
36.	GUINDA PONCE HERNANDO	SÍ
37.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
40.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
42.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
43.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
45.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ

46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
49.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
50.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
52.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
53.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
55.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
57.	PATINO AMARILES DIEGO	SÍ
58.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
59.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
61.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
63.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
64.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
65.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
66.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
67.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
68.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
69.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
70.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
71.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
72.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
73.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
76.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
78.	SUAREZ CHADIO LUIS DAVID	SÍ
79.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
80.	TORRES ROMERO DOUCEY OSCAR	SÍ
81.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
82.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
83.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
84.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
85.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	SÍ
86.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
87.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
88.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
89.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
90.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 306 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MARZO 19 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SÍ	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUEGIN	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
6	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
7	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
8	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
9	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
10	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
11	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
12	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
13	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
14	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	X	
15	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
16	JARABA DIAZ MILENE	X	
17	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
18	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
19	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
20	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
21	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DAILEY	X	
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
23	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
24	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
25	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
26	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		26	0

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra la Representante Carolina ponente del proyecto y la Representante Carmen que quieren agradecerle a la Plenaria la aprobación de este proyecto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Muchas gracias compañeros, compañeras por haber dado luz verde este es el último debate de este proyecto de ley, pero les cuento nosotros en este Congreso hemos aprobado ya dos leyes de homenaje a las sufragistas esta no es la primera, esta es la segunda, esta es una ley que nos ayuda porque adiciona algunos elementos que se habían quedado por fuera de la última ley.

Por ejemplo, becas para formación universitaria de mujeres, placas, pinturas, bustos para los sufragistas, pero quisiera traer esta colación y es un mural al interior del Capitolio y es que ese es un asunto que hemos venido pensando mucho las mujeres y también los hombres dentro del Congreso.

¿Dónde estamos representadas las mujeres?

Nuestras voces acá son no solamente útiles, sino decisivas, las voces de las mujeres en el Congreso se hacen escuchar todos los días por mujeres de todos los partidos, pero resulta que no nos vemos tan representadas en los murales, uno por acá, otro allí y en los bustos y en las diferentes esculturas que tenemos en el Capitolio.

Así que ojalá está por segunda vez sea la oportunidad de exhortar, también para que esos actos simbólicos, pero de reconocimiento a las mujeres que han pasado por este Congreso que abrieron camino para que estuviéramos aquí se hagan también una realidad y más en este que es en el mes de la mujer. Un abrazo para todas y para todos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra la Representante Carmen, Ponente también de esta iniciativa.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Bueno no habría definitivamente cómo negarse a este proyecto de ley de honores, porque reconoce derechos muy importantes y son los derechos civiles y políticos de las mujeres, si lo que hicieron las sufragistas no estuviéramos hoy aquí y es muy importante, muy importante recordar que todos los debates que se llevaron a cabo se llevaron con una discusión amplia.

Incluso quiero contarles una anécdota de este proyecto de ley y es que habían cuestiones repetidas en algunos proyectos de ley y me parece pues contradictorio, hoy que a este proyecto de ley al que le hemos dado tanta discusión y que definitivamente merece que se le den los honores

que se merecen a las mujeres sufragistas, pues que pensemos también esto en aras de proyectar las reformas del gobierno.

Las mujeres estamos presentes también para esto, así que gracias por apoyar este proyecto de ley y por supuesto habrá más mujeres en el Congreso, no solamente aquí sentadas, sino representándonos en todas las paredes del Congreso Representante Carolina vamos por eso.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente proyecto de ley señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 072 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la Ley 472 de 1998 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Juan Daniel Peñuela Calvache y otros Senadores.

Ponente: Representante Juan Daniel Peñuela Calvache.

Publicación del proyecto en la Gaceta del Congreso número 1087 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate en la Gaceta del Congreso número 379 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate en la Gaceta del Congreso número 47 de 2025.

Aprobado en la Comisión Primera diciembre 11 de 2024.

Se anunció marzo 12 de 2025.

Señor Presidente la proposición con que termina, el Informe de Ponencia dice lo siguiente:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos Ponencia Positiva y solicitamos a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar Segundo Debate y aprobar el Proyecto de Ley número 72 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la Ley 472 de 1998 y se dictan otras disposiciones. Conforme al texto propuesto.

Firma esta Ponencia, el Representante Juan Daniel Peñuela Calvache.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración la proposición con que termine el Informe de Ponencia, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Gersel Luis Pérez y sigue la Representante Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, en Comisión Primera radiqué impedimento sobre este proyecto de ley, el cual

fue negado, pero dejé constancia de que no participaba en la discusión de dicho proyecto, porque actualmente cursa una acción popular que hemos interpuesto contra la Empresa Aires en el departamento del Atlántico.

En ese sentido dejo constancia, señor Presidente, que me retiro de la discusión de este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo sí quiero agradecer al autor de este extraordinario proyecto de ley, a nuestro querido Representante Peñuela, por haber aceptado las recomendaciones y proposiciones en el debate que tuvimos en la Comisión Primera sobre este proyecto de ley.

Anunciándole aquí a los colegas de la Plenaria, que fui de las que tuve iniciativa cuando fui Defensora del Pueblo en el Quindío, para la eliminación de los incentivos económicos a los autores de las acciones populares y de grupo establecidas en la Ley 472 de 98, debido al negocio que esto se volvió a nivel nacional.

Y la situación que se presentaba con múltiples reclamaciones ante gobernaciones, alcaldías, entidades públicas, privadas y sólo cuando con iniciativa del Defensor del Pueblo de la época se eliminaron esas acciones, esos reconocimientos económicos, pues se estableció, se llegó al estándar de las acciones para proteger los derechos colectivos en el país verdaderamente necesarios para su protección.

Pero no obstante hemos dejado aquí en este proyecto de ley a esos motivos o más bien reconocimientos a esos actores populares y obviamente el reconocimiento de las costas, cuando verdaderamente se establezcan los gastos en que incurrió el accionante y que, además, se hagan unos incentivos por parte de la Defensoría del Pueblo Nacional, que es la encargada de llevar el registro de las acciones populares en el país.

De manera al doctor Peñuela, que agradecerle y creo que en el contexto como queda este proyecto de ley, es justo para los accionantes, como también es justo para los accionados. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado **¿cómo vota la Plenaria** señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, antes de la votación el Representante Luis Miguel López Aristizábal, ha radicado un impedimento.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario qué pena, me informa el Representante López, que él lo retiró.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Lo retira o lo deja como constancia? Lo deja como constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Se deja constancia que el Representante Luis Miguel López, no se encuentra en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quedará como constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Octavio Cardona, para aclararle Representante Octavio, el Representante Luis Miguel López, retiró su impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perfecto, así queda en el acta. Señor Presidente para poner en consideración el Informe de Ponencia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Se cierra la discusión **¿cómo vota la Plenaria**, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado ¡ah! están pidiendo votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

La Representante Katherine Miranda, acaba de solicitar votación nominal. Abra registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el Informe de Ponencia, donde se solicita dar Segundo Debate a este proyecto de ley **¿cómo vota el Ponente?**

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

El ponente vota SÍ y pide a la Plenaria votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Peñuela vota SÍ como Ponente;

Sí, honorable Representante;

Julio Roberto Salazar vota SÍ;

Wilder Escobar vota SÍ;

Delcy Isaza vota SÍ;

Liliana Rodríguez vota SÍ;

Luz Pastrana vota SÍ;

Juan Carlos Wills vota SÍ;

Cristóbal Caicedo vota SÍ;

Carlos Ardila vota SÍ;

Gildardo Silva vota SÍ;

Ingrid Sogamoso vota SÍ;
Julián López Tenorio vota SÍ;
Alirio Uribe vota SÍ;
Karina Bocanegra vota SÍ;
Gabriel Becerra vota SÍ;
Holmes de Jesús Echeverría vota SÍ;
¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Recoja los últimos votos y cierre registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Bastidas vota SÍ;
¿Alguien más que falte por votar?
César Cristián Gómez vota SÍ;
Jezmi Barraza vota SÍ;
Leyla Rincón vota SÍ;
Jhon Fredi Valencia vota SÍ

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro y anuncia el resultado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Daniel Peñuela.
Julio Roberto Salazar.
Wilder Escobar.
Delcy Isaza.
Liliana Rodríguez.
Luz Pastrana.
Juan Carlos Wills.
Cristóbal Caicedo.
Carlos Ardila.
Gildardo Silva.
Ingrid Marlén Sogamoso.
Julián López Tenorio.
Alirio Uribe.
Karina Bocanegra.
Gabriel Becerra.
Holmes Echeverría.
Jorge Bastidas.
César Cristian Gómez.
Jezmi Barraza.
Leyla Rincón.
Y Jhon Fredi Valencia.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ, 92 votos electrónicos para un total de 113 votos por el SÍ.

Por el NO 0 votos manuales, 2 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el Informe de Ponencia de este proyecto de ley, señor Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACIÓN 2		
Nombre de la votación: PL 072/24 INCENTIVOS ACCIONES POPULARES - INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 19/03/2025 15:21:45		
Resultados de la Votación:		
No	2	2,13%
Sí	92	97,87%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUSEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
26.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
27.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
28.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
31.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
32.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
36.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
37.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
39.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
40.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
41.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
42.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
43.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
45.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
47.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
48.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
50.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
53.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
55.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
58.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	Sí
59.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
60.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
62.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
63.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
64.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
66.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
67.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
68.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
69.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
70.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
71.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
72.	RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	Sí
73.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
74.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
75.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
76.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
77.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
78.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
79.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
80.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
81.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
82.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
83.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE EUECER	Sí
85.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
86.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
87.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
88.	USCATEGUI PASTRAÑA JOSE JAIME	Sí
89.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
90.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
91.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
92.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
93.	YEPES CARO GERARDO	Sí
94.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 277 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: MARZO 19 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
7	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
8	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
9	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
10	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
11	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
12	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
13	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
14	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
15	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
16	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
17	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
18	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
19	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
20	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		21	0

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Moción Representante Corzo.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente. No mire Presidente en aras de que este proyecto no quede viciado es necesario repetir la votación inmediatamente, ya que en el anuncio manifestaban que este proyecto era el de incentivos de acciones populares, el cual es el Proyecto número 8 en el orden del día, estamos votando el proyecto de los personeros.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

No, no Representante qué pena lo interrumpo, cuando aprobamos el orden del día, se aprobó una proposición modificatoria que pasaba.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:

Pero aun así mantenía el número 277 acá en la pantalla, eso puede viciar el proyecto Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representantes si revisan la página, el orden del día se encuentra de manera correcta, además al iniciar y al votar el orden del día se modificó. Representante Espinal para moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente mire de acuerdo a lo que ha manifestado, el Representante Corzo, estamos claros que hubo un cambio en el orden del día, el

Proyecto 8 pasó al segundo, pero en este momento cuando votamos el Informe de Ponencia, el título decía votar Proyecto número 277, por lo tanto, votamos por el proyecto que no era Presidente, solicitamos que vuelvan a someter a votación y corrijan error en sistemas.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidente como Ponente, le pido que se acoja la solicitud que ha hecho los Congresistas del Centro Democrático y que para no viciar el proyecto se repita la votación.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Gómez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Presidente un punto medio con todo respeto y es que existe también según la Ley 5ª verificación de la votación y es simplemente volvamos a votar para que el ponente quede tranquilo, que se actualice la pantalla con el número del proyecto. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tienen toda la razón fue un error de cabina, les solicito de manera muy especial sistemas, que verifiquen que al momento de abrir la votación en la pantalla a los Representantes les aparezca el proyecto de ley enumerado que se está votando en el momento.

Para mayor tranquilidad vamos a reabrir la votación como nos lo han solicitado varios Representantes y el ponente para tranquilidad de todos. le pregunto a la Plenaria ¿sí desea reabrir la votación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el Informe de Ponencia del proyecto de ley cabina, por favor, número 072 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la Ley 472 de 1998 y se dictan otras disposiciones” ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

El Ponente vota SÍ y solicita a la Plenaria que nos acompañen con el voto positivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Daniel Peñuela Ponente vota SÍ;
Juan Carlos Wills Ospina vota SÍ;

Libardo Cruz vota SÍ;
Delcy Isaza Buenaventura vota SÍ;
Carlos Felipe Quintero Ovalle vota SÍ;
Karen Juliana López vota SÍ;
Karina Bocanegra vota SÍ;
John Édgar Pérez vota SÍ;
Yenica Acosta vota SÍ;
Jhoany Palacios vota SÍ;
Catherine Juvinao vota SÍ;
Gildardo Silva vota SÍ;
Wilder Escobar vota SÍ;
Piedad Correal Rubiano vota SÍ;
Alirio Uribe Muñoz vota SÍ;
Juan Manuel Cortés vota SÍ;
Cristóbal Caicedo vota SÍ;
¿Alguien más falta por votar?

Javier Alexánder Sánchez vota SÍ, ya votó electrónicamente se retira su voto manual, Javier Sánchez.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

El Presidente Jaime Raúl Salamanca.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Raúl Salamanca vota SÍ;
Julián Peinado Ramírez vota SÍ;
Milene Jaraba Díaz vota SÍ;
Luz Pastrana vota SÍ;
Edinson Vladimir Olaya vota SÍ;
Irma Luz Herrera vota SÍ;
¿Alguien más falta por votar?

Estamos votando honorables Representantes, ¿falta alguien por votar?

Carlos Ardila vota SÍ;

Se retira el voto manual de Yenica Acosta, porque lo hizo de manera electrónica.

Erika Tatiana Sánchez Pinto vota SÍ;
Julio Roberto Salazar Perdomo vota SÍ

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Recoja los últimos votos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Jaime Raúl Salamanca Torres, porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Pudo votar Representante Julita Miranda?
¿Ya pudo votar?

Heráclito Landínez Suárez vota SÍ;
Dorina Hernández Palomino vota SÍ;
Jhon Jairo Berrío vota SÍ.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente:

Daniel Peñuela.
Juan Carlos Wills Ospina.
Libardo Cruz Casado.
Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.
Carlos Felipe Quintero Ovalle.
Karen Juliana López.
Karina Bocanegra.
John Édgar Pérez.
Jhoany Carlos Palacios.
Catherine Juvinao Clavijo.
Gildardo Silva.
Wilder Iberson Escobar.
Piedad Correal Rubiano.
Alirio Uribe Muñoz.
Juan Manuel Cortés.
Cristóbal Caicedo.
Julián Peinado Ramírez.
Milene Jarava Díaz.
Luz Pastrana.
Vladimir Olaya.
Irma Luz Herrera.
Carlos Ardila;
Erika Tatiana Sánchez.
Julio Roberto Salazar.
Heráclito Landínez Suárez.
Dorina Hernández Palomino.
Y Jhon Jairo Berrío.

Para un total de 27 votos manuales por el SÍ, 83 votos electrónicos para un total de 110 votos por el SÍ.

Por el NO 0 votos manuales, 5 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado, el Informe de Ponencia.

Publicación registro de votación

VOTACIÓN		
Nombre de la votación: PL-072/24 INCENTIVOS ACCIONES POPULARES - INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 19/03/2025 15:29:03		
Resultados de la Votación:		
No	S	5,68%
SÍ	83	94,32%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
6.	ARISTIZABAL SALES SANDRA BIBIANA	SÍ
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
15.	CANDIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
18.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
20.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
24.	DIAZ ARIAS GELMA	SÍ
25.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
27.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
32.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
34.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
35.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
40.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
41.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
42.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
43.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
44.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ

45.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
47.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
50.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
53.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
54.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
56.	PATINO AMARILES DIEGO	SÍ
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
60.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
64.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
65.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
66.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
68.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
69.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
72.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
73.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
74.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
75.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
76.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
77.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
80.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
81.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
82.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
83.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
85.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
86.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
87.	YEPES CARO GERARDO	SÍ

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 072 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: MARZO 19 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
5	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
9	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
10	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
11	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
12	JARAVA DIAZ MILENE	X	
13	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
16	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
17	PALACIO MOSQUEHA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
18	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
19	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
20	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
21	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
23	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
24	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
25	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
26	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
27	WILTS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		27	0

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Secretario. Continuamos con el articulado por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta. Este proyecto consta de cinco artículos de los cuales tienen proposiciones, todas avaladas, el artículo 2º tiene dos proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Regálame un segundito señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda, una moción.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias señora Presidenta. Yo quisiera entiendo el espíritu del proyecto de ley, sin embargo, al ponente Peñuela, tengo algunas dudas y algunas angustias frente al proyecto de ley y es que considero que este proyecto de ley como está hoy en estos momentos concebido desnaturaliza la visión filantrópica, que tal vez pueda llegar a tener la acción popular.

Dos. Que puede generar un aumento significativo de la interposición de acciones, yo creo que causando un posible desvío de intereses doctor Peñuela, pues los accionantes pueden actuar en pro de la [...] ya no van a poder actuar exclusivamente en pro de la comunidad, ni digamos con el objetivo de proteger derechos colectivos, sino también con el objeto de adquirir

pues un beneficio económico y yo creo que esto es absolutamente grave.

Además, que esto generaría una congestión en los despachos judiciales, pero, además, creo que los costos presupuestales, se pueden llegar a desbordar en una sobrecarga en el estado por las demandas.

Entonces, yo voté negativo porque no había tenido la oportunidad de hablar, pero me gustaría antes del articulado poder escuchar al ponente un poco esas angustias que se tienen.

Porque creo que se puede llegar a abusar de esta figura, que en general ha sido muy buena y se ha utilizado de manera adecuada, sin embargo, este proyecto de ley abre una caja de pandora, que creo que no es conveniente para la acción popular. Gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidenta. Primero agradecerle a la colega Katherine Miranda, por sus inquietudes porque nos permiten dar las claridades respectivas. Este proyecto de ley tiene como propósito promover y fortalecer la defensa de lo público.

A través de una acción constitucional muy importante como es la acción popular y que se dirige principalmente a la defensa de los derechos y los intereses colectivos, a cuidar la moralidad administrativa, el patrimonio público, los recursos naturales, el medio ambiente, la seguridad y salubridad pública, el espacio público, los derechos de los consumidores, la libre competencia, entre otros.

En el año 98 se expidió la Ley 472 y en ese año se crearon unos incentivos de carácter económico, sí económico que desafortunadamente para muchos tuvieron un mal uso, porque convirtieron al actor popular en un empresario a que se desviara ese interés filantrópico y comunitario y de solidaridad con lo público y desde luego.

¿Qué conducta tuvo el actor popular?

Se la pasaba por todo el país con un mismo formato, radicaba acciones populares en compra de particulares en contra de entidades públicas y luego aparecía a cobrar los incentivos cuando se había condenado o habían prosperado sus pretensiones.

Y no existía ni siquiera el deber de tener una vigilancia permanente o una actividad permanente durante el proceso y claro eso generó para muchas afectaciones a las finanzas públicas, congestión judicial y desnaturalizó la acción.

Con este proyecto de ley apreciada Katherine, no estamos reviviendo los incentivos económicos, esa era fue una gran preocupación de muchos Representantes de la Comisión Primera, entre

ellos la doctora Piedad Correal, también de fe de municipios, fue una gran preocupación y esos incentivos económicos se eliminaron con la Ley 1425 de 2010, pero a partir de esa eliminación, entró en crisis la defensa de lo público.

Porque se presentaban un promedio de 21.000 acciones populares por año en el 2010 y hoy se presentan 5.900, pero el actor popular quedó en un altísimo nivel de desprotección, por ejemplo, no tiene derecho ni siquiera a las costas procesales, a las agencias en derecho, que le compensen los costos económicos, que tuvo que asumir por impulsar la acción popular.

Entonces, es que tenga derecho a los costos a las costas procesales si la acción popular, obviamente es favorable en sus pretensiones y a unas reivindicaciones de reconocimiento público no más, entonces ese es el espíritu del proyecto no genera impacto fiscal, esa sería la respuesta Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario vamos a iniciar con la discusión del articulado y ya le damos el uso de la palabra, listo, siga, continúe señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidente, este artículo consta como le decía usted y a la Plenaria de cinco artículos.

El artículo 1°, sin proposiciones, al igual que el artículo 4° y 5°, el artículo 2° dos proposiciones avaladas y el artículo 3° tiene cuatro proposiciones, tres de ellas no avaladas, esas proposiciones no avaladas para el artículo 3°, son del Representante José Octavio Cardona León, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Quedó como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, dice el Representante que no la deja como constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

¡Ah! bueno esa fue la que habíamos hablado, esa fue la que hablamos los dos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay otra proposición de Jorge Méndez ¿Representante Méndez deja su proposición como constancia? La deja como constancia Representante Méndez.

Una proposición del Representante Juan Carlos Lozada Vargas para el artículo 3° de este proyecto ¿la deja como constancia? La deja como constancia, el Representante Juan Carlos Lozada.

Quedaría entonces, la proposición del Representante José Octavio Cardona, señor

Presidente, sin aval, quien ha manifestado que no la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Vamos entonces a darle el uso de la palabra al Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Mire Representante Peñuela, yo no tengo problema en dejarlo como constancia, pero quiero hacerle caer en cuenta de varias cosas, con el artículo 3° como viene se condenaría en costas al accionado que por lo general son las alcaldías o las gobernaciones o las entidades territoriales, si hacen pacto de cumplimiento, eso va a conducir a una cosa a que se acaben las conciliaciones en las acciones populares.

¿Me entendió doctor Peñuela?

¿Y por qué?

Porque eso conduce a dos cosas, a que se acaben las conciliaciones o a que muchos alcaldes tengan accionantes de cabecera, a los que les van a decir demándenme en acción popular, esto que yo se lo concilio en audiencia de pacto de cumplimiento y le queda la plata de las costas del proceso, ese pedacito que es un agregado nuevo al artículo 38° hoy existente es sumamente perjudicial.

Debería mantenerse el artículo como viene hoy, donde se condena en costas cuando hay sentencia o decisión, pero no cuando hay conciliación audiencia de pacto de cumplimiento, eso es dañinísimo y es dañinísimo, porque ustedes a lo que van a conducir es a que ninguna entidad territorial tenga la voluntad de volver hacer audiencia de pacto de cumplimiento.

Y van a llenar los jueces administrativos y los tribunales contenciosos de acciones populares y no tiene sentido, porque sé que ese no puede ser el propósito, como no puede ser el propósito doctor Peñuela, que al juez le quiten hoy una posibilidad.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Es que yo sé que él no me escuchó y él me pide que se la deje como [...] porque no lo deja la niña que lo apoya, doctor póngame cuidado que yo no discuto por discutir, con cariño se lo digo, mire hoy hay un problema, los jueces tienen la posibilidad de imponer una multa cuando hay temeridad o mala fe y ustedes ya no están dejando la posibilidad, los están obligando.

Porque quitaron el podrá imponer por impondrá.

¿Y por qué lo digo?

Porque no tiene sentido que los jueces en Colombia, pierdan las liberalidades y pasen a actuar absolutamente cerrados por mandato

de una norma, los jueces a nivel mundial, las legislaciones más avanzadas le permiten al juez pensar aquí no puede pensar, aquí tiene que imponer la razón de proponer la eliminación del artículo es básicamente, que usted revise los dos temas.

Ahora se lo digo con tranquilidad, si usted considera que el artículo va bien, yo no tengo problema en dejárselo como constancia, pero le aseguro que no está mejorando nada, está dañando lo que hoy funciona. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene la Representante Piedad Correal, va [...] tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señora Presidenta. Yo sí creo doctor Peñuela, yo estoy de acuerdo con lo que dice el doctor Octavio en cuanto tiene que ver con la condena en costas de pronto pueda revertirse, que se haga en el pacto de cumplimiento y mejor llevarlo a la sentencia, porque puede tener situaciones contradictorias que en realidad no lleven a pactar, sino que lleven a que se vaya necesariamente hasta la sentencia.

Porque da lo mismo lo uno que lo otro, entonces, yo sí creo que le pediría respetuosamente que esa sí sea parte se podría avalar y la otra parte que tiene que ver Octavio, es con lo que tú acabas de mencionar es complicado, a mí sí me parece que en esa parte si discrepo de mi colega Octavio, porque es que si hay accionantes que son temerarios.

Y, sin embargo, el juez se ha dado cuenta en el proceso de la acción popular y no ha tomado acciones contra esos recurrentes temerarios, que hacen esas acciones por molestar a las autoridades territoriales o a los privados en un momento dado, entonces yo sí crearía doctor Octavio, que el mayor respeto de que no se deja la mera liberalidad de un juez.

Sino que se vea obligado a que cuando hay temeridad efectivamente se establezca la sanción, para esa persona como también porque aquí hay un equilibrio, temeridad tanto para el denunciante como para el denunciado, entonces yo estaría ahí de acuerdo de que Octavio, si lo pudiera dejar como constancia.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra, el Ponente Representante Juan Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias doctor Octavio y para claridad varias cosas. Lo primero el artículo 38 de la Ley 472 tal cual como está, viene con la posibilidad de condenar en costas al accionante cuando actúa de manera temeraria,

Y es una condena obligatoria y dos, trae también, en otro de los incisos que se lo sancione por segunda vez, cuando cualquiera de las partes actúe de mala fe el juez impondrá una multa hasta de 20 salarios mínimos.

Entonces, no como viene el artículo, los dos son prácticamente obligatorios que era lo que habíamos hablado, no, pero escúcheme Octavio, así viene el 38 que está vigente hoy, entonces ese artículo se modula con la proposición que presentó.

La Representante Piedad Correal en donde esa segunda posible, se sanciona al accionado, al accionante perdón, que actúa de mala fe, que actúa de manera temeraria, pero en el último inciso donde dice en caso de mala fe cualquiera de las partes, el juez impondrá una multa hasta de 20 salarios mínimos ahí se cambia por: podrá imponer, se corrige si, ese error perdón, se corrige ese error.

Y recogiendo la preocupación suya y que también la ha manifestado la doctora Piedad, como su proposición está en eliminar del todo el artículo, entonces.

¿Qué compromiso hacemos?

Que nos la deje como constancia y en la Ponencia, en la Ponencia para Senado nosotros haremos esa corrección, para que las costas se reconozcan solamente si hay sentencia donde hayan prosperado total o parcialmente pretensiones y no por temas de pacto de cumplimiento, por precisamente acogiendo la preocupación que usted tiene que nos parece válida.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Representante, Representante Juan Espinal ya te doy el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Mire Presidente muchas gracias. Mire Ponente usted que es un hombre bien juicioso y técnicamente profundo, yo recuerdo muy bien cuando existía y estaba vigente el incentivo económico doctora Piedad, para el accionante en la acción popular, los despachos judiciales sin duda estaban completamente copados de denuncias en contra de particulares y privados.

Entre el año 2005 y 2008 tuve la oportunidad de coordinar la oficina de publicidad exterior visual de la alcaldía de Medellín Presidente y no lográbamos dar abasto con las respuestas de las acciones, porque así fuera por un aviso que no enmarcaba la Ley 140 de 1994, inmediatamente llegaba una acción.

Doctora Piada, en el 2010 se toma la decisión en el Congreso de la República de eliminar el incentivo económico a la acción popular y creo que fue una decisión muy importante, para buscar un

principio de economía procesal y descongestión, a los juzgados en nuestro país.

Yo le hago una recomendación al ponente de acuerdo a lo que ha manifestado el doctor Octavio, creo que el tema del artículo 3° frente a la conciliación sí puede generar un riesgo y se puede volver a presentar el mal llamado cartel de las acciones populares.

Entonces, yo creo que es importante ponente revisar la definición y el articulado, para evitar lo que ya vivimos en el pasado, cuando existía el incentivo económico, sin medición alguna de manera desmedida frente al accionante popular para evitar los accionantes temerarios. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Representante yo se lo voy a dejar como constancia, pero hombre, acépteme una recomendación, después de que eso se aprueba aquí usted no puede tocar el proyecto.

¿Para qué le dejamos al Senado la responsabilidad de organizar lo que podemos mandar arreglado?

Simplemente es presentar ya una proposición donde usted quite o se termine con pacto de cumplimiento y quedó arreglado todo, es quitar ese pedacito y queda arreglado todo.

¿Sabe por qué Representante?

Porque lo que dice mi colega Espinal es sabio, para qué vamos a revivir un cartel de acciones populares y para qué le vamos a negar a los alcaldes o gobernadores, la posibilidad de poder conciliar o hacer audiencias de pacto de cumplimiento, sería retroceder 15 años por sostener un renglón, quitemos ese renglón independientemente yo voy a dejar como constancia la proposición.

Porque usted tiene razón, pero yo se lo digo con mucho afecto querido colega, retiremos ese renglón y verá que esto queda organizado, porque si usted se lo deja al Senado, puede que no le hagan caso y saben qué quedamos haciéndole un daño inmenso al país, cuando usted lo que quiere hacer una cosa muy buena por las acciones populares. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Queda como constancia, entonces señor Secretario?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Pero vamos a proceder presentando la proposición, para hacer la corrección. Entonces Presidenta, yo le pediría que votáramos los otros

artículos, mientras se redacta la proposición, quedaría el ajuste en el artículo 3°.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Vamos entonces, señor Secretario a dar lectura a los artículos que no tienen proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta. Entonces el artículo 1°. Como viene en la Ponencia.

El artículo 2°. Tiene dos proposiciones avaladas señora Presidenta que dicen lo siguiente:

Una que presenta, la Representante Catherine Juvinao Clavijo, que pide modificar el literal b de este artículo, después de: actor popular en. Le adiciona la frase: su página web oficial y. Sigue como viene en el Informe de Ponencia.

Otra proposición para el artículo 2°, avalada de la Representante Piedad Correal, que pide modificar los literales A y B ¡ah! no el A nada más, en el literal A después de disponer de ellas, le adiciona la expresión: o a través de cualquier otro medio. Lo demás como viene en el Informe de Ponencia, esto para el artículo 2°.

Entonces señora Presidenta, para que su señoría, si a bien lo tiene poner a consideración de la Plenaria, el artículo 1°, 4° y 5° como viene en la Ponencia y el artículo 2° como viene en la Ponencia con las dos proposiciones avaladas leídas, quedando pendiente el artículo 3°, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los artículos como vienen en la Ponencia, con las proposiciones avalada, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 1°, el 4° y el 5° como viene en la Ponencia y el artículo 2° como viene en la Ponencia, con las dos proposiciones avaladas leídas, con el voto positivo del Representante Álvaro Leonel Rueda y queda pendiente el artículo 3°, señor Presidente. Estamos esperando la proposición avalada que va a radicar el Ponente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Ingrid Sogamoso para moción de orden.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para este artículo, hay una proposición que ya ha sido radicada y avalada.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dele lectura a la proposición, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Hay dos proposiciones avaladas para el artículo 3° una que presenta.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dele lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Daniel Peñuela y otra que presenta la Representante Piedad Correal, integrando las dos proposiciones quedaría así:

En el inciso primero, la Representante Piedad Correal, después de actor popular, le adiciona: debidamente sustentada.

Y el inciso segundo, Representante José Octavio Cardona, le voy a dar lectura de manera integral a este inciso Representante Cardona quedaría así:

El juez condenará en costas al accionado cuando el actor popular que, actuando directamente o mediante apoderado, logre el reconocimiento total o parcial de las pretensiones y demuestre los gastos en que incurrió antes y después de la acción popular; así quedaría este inciso.

El inciso cuarto, quedaría la Representante Piedad Correal, le elimina la palabra: impondrá. y la cambia por la frase: podrá imponer. Lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

En ese sentido quedaría el artículo 3°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el artículo 3° con las proposiciones avaladas leídas, se abre la discusión, anuncia que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 3° como viene en la Ponencia con las proposiciones avaladas leídas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Artículos nuevos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay dos artículos nuevos avalados señor Presidente.

Uno que presenta, el Representante Juan Daniel Peñuela Calvache, que dice lo siguiente:

Modifíquese el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011 de la siguiente manera.

Artículo 188. *Condena en costas. La sentencia dispondrá sobre la condena en costas, cuya*

liquidación y ejecución se regirá por las normas del código general del proceso, en todo caso la sentencia dispondrá sobre la condena en costas cuando se establezca que se presentó la demanda con manifiesta carencia de fundamento legal.

Juan Daniel Peñuela, firma este artículo nuevo.

Otro artículo nuevo, que presenta la Representante Piedad Correal Rubiano, que dice lo siguiente:

Premio Nacional por la defensa de los derechos e intereses colectivos. La Defensoría del Pueblo creará el Premio Nacional por la defensa de los derechos e intereses colectivos, con el fin de reconocer anualmente a las personas naturales o jurídicas, que como actor popular hayan logrado pronunciamientos judiciales de gran impacto social, ambiental, cultural y económico.

Parágrafo. *El Gobierno nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con la Defensoría del Pueblo, reglamentarán dicho premio dentro de los seis meses a la entrada en vigencia de la presente ley.*

Firma, Piedad Correal Rubiano.

Estos serían los dos artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los artículos nuevos leídos. Se abre la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Hay un tercer artículo nuevo, señor Secretario, dele lectura, por favor, al artículo nuevo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Está avalado señor Ponente? Sí está avalado.

Dice así:

Artículo nuevo. *Añádase un parágrafo, al artículo 74 de la Ley 472 de 1998 el cual quedará así: No, dice así, este artículo nuevo: añádase un parágrafo al artículo 74 de la Ley 472 de 1998, el cual quedará así:*

Parágrafo. *Las universidades en el marco de su función social y académica, podrán poner a disposición de las comunidades y de los actores involucrados en la acción popular sus observatorios, semilleros de investigación, consultorios jurídicos y demás espacios de formación e investigación con el fin de facilitar la labor técnica necesaria para la preparación, acompañamiento y seguimiento de las acciones populares.*

De este modo se promoverá el acceso a la justicia, el fortalecimiento del conocimiento de

la participación de la sociedad en defensa de sus derechos colectivos.

Han sido leídos los artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los artículos nuevos leídos, se abre la discusión, sigue la discusión, se cierra la discusión, abra registro, señor Secretario. La Representante Martha Alfonso, ha solicitado votación nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

A petición de la honorable Representante Martha Alfonso, se abre el registro para votar los artículos nuevos ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

El Ponente vota SÍ y solicita respetuosamente a la Plenaria, que también vote en SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Daniel Peñuela Calvache ponente vota SÍ;

Heráclito Landínez Suárez vota SÍ;

Alirio Uribe vota SÍ;

Andrés Cancimance vota SÍ;

Mariancita Perdomo vota SÍ;

William Aljure vota SÍ;

Kelyn Johana González vota SÍ;

Támara Argote vota SÍ;

Dorina Hernández Palomino vota SÍ;

John Jairo González vota SÍ;

Luis Suárez Chadid vota SÍ;

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño vota SÍ;

Ciro Rodríguez vota SÍ Norte de Santander en conjunto;

Elizabeth Jay-Pang Díaz vota SÍ;

Carlos Ardila vota SÍ;

Eduard Alexis Triana vota SÍ;

Edison Vladimir Olaya vota SÍ;

Jorge Cerchiaro vota SÍ;

Juan Camilo Londoño Barrera vota SÍ;

Lina María Garrido Martín vota SÍ;

Juliana Aray vota SÍ;

Karen Juliana López vota SÍ;

Liliana Rodríguez vota SÍ;

Carmen Ramírez vota SÍ;

Gabriel Becerra vota SÍ;

Juan Pablo Salazar vota SÍ;

Pedro Baracutao vota SÍ

¿Alguien más falta por votar? artículos nuevos, estamos votando honorables Representantes;

Jhon Fredi Valencia vota SÍ;

¿Alguien más falta?

Leonor Palencia vota SÍ;

¿Representante Néstor Leonardo Rico pudo votar? Muy bien;

Alejandro Ocampo vota SÍ;

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota SÍ;

Señor Presidente, ya tenemos decisión.

Karyme Cotes vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro y anuncie resultado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velázquez Nieto vota SÍ;

Delsy Isaza vota SÍ;

Alexáder Quevedo vota SÍ:

Jorge Alexánder Quevedo vota SÍ.

Y se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Daniel Peñuela.

Heráclito Landínez.

Alirio Uribe.

Andrés Cancimance.

Mary Anne Perdomo.

William Aljure.

Kelyn Johana González.

Támara Argote.

Dorina Hernández.

John Jairo González.

Luis Suárez Chadid.

Wilmer Yesid Guerrero.

Ciro Rodríguez.

Elizabeth Jay-Pang.

Carlos Ardila.

Eduard Alexis Triana.

Edinson Vladimir Olaya.

Jorge Cerchiaro.

Se retira el voto manual de Edinson Vladimir Olaya, porque lo hizo de manera electrónica.

Jorge Cerchiaro.

Juan Camilo Londoño.

Lina María Garrido Martín.

Juliana Aray.

Karen Juliana López.

Liliana Rodríguez.

Carmen Ramírez.

Gabriel Becerra.

Juan Pablo Salazar.

Pedro Baracutao.

Jhon Fredi Valencia.

Leonor Palencia.

Alejandro Ocampo.

Jezmi Barraza.

Karyme Cotes.

Olga Lucía Velásquez.

Delcy Isaza.

Y Jorge Alexánder Quevedo.

Para un total de [...] se retira el voto manual de Jorge Alexánder Quevedo, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

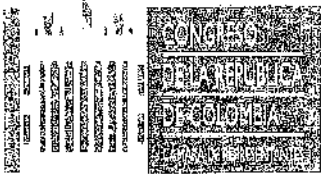
Para un total de 33 votos manuales por el SÍ, 76 votos electrónicos para un total de 109 votos por el SÍ.
Por el NO: 0 voto manual, 1 voto electrónico.

Señor Presidente, han sido aprobados, los artículos nuevos.

Publicación registro de votación

VOTACIONES			
Nombre de la votación: PL072/24 INCENTIVOS ACCIONES POPULARES - ARTICULOS NUEVOS			
Inicio de la votación: 19/03/2025 16:04:13			
Resultados de la votación:			
	No	I	1,30%
	Sí	76	98,70%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4.	ARIZABALTA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
5.	BANDOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
6.	Berrio Lopez John Jairo	Sí	
7.	BOCANFRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
8.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
9.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
11.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
13.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
14.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
16.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
17.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
18.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
19.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
20.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
21.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIVIA DE JESUS	Sí	
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
24.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
28.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
29.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
30.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
31.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
32.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
33.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
34.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
35.	LOZANO PIMIENTO WUGO DANILO	Sí	
36.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	
37.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
38.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
39.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí	
40.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
42.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
44.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	

45.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Si
46.	PARODI DIAZ MAURICIO	Si
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
48.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si
49.	PATINO AMARILES DIEGO	Si
50.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Si
51.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
52.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
53.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Si
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Si
55.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si
56.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Si
57.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Si
58.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Si
59.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si
60.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
61.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Si
62.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Si
63.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
64.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
65.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Si
66.	SILVA MOLINA GILDOARDO	Si
67.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Si
68.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
69.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
70.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Si
71.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
72.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Si
73.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Si
74.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si
75.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Si
76.	YEPES CARO GERARDO	Si
77.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Si



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 072 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULO NUEVOS			
SESION PLENARIA: MARZO 19 DEL 2025			
PELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X		
2 ARAY FRANCO JULIANA	X		
3 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X		
4 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X		
5 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETII	X		
6 BECERRA YANEZ GABRIEL	X		
7 CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X		
8 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X		
9 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X		
10 GARCIA OSIPINA PEDRO BARACUTAO	X		
11 GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X		
12 GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X		
13 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X		
14 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	X		
15 HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X		
16 ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X		
17 JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X		
18 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X		
19 LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X		
20 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X		
21 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X		
22 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X		
23 PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X		
24 PERDOMO ANDRADE FLORA	X		
25 RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X		
26 RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	X		
27 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X		
28 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X		
29 SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X		
30 TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X		
31 URIBE MUÑOZ ALIRIO	X		
32 VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X		
33 VELASQUEZ NIFTO OLGA LUCIA	X		
TOTAL	33	0	

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

“Por medio del cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la Ley 472 de 1998 y se dictan otras disposiciones”

Y

¿Sí quiere la Plenaria que este proyecto de ley siga su trámite en el Senado para ser ley de la República?

Ha sido leído el título de la pregunta, señor Presidente. El Representante Carlos Cuenca, está pidiendo votación nominal del mismo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el título y la pregunta leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que abrir registro señor Presidente. El Representante Carlos Cuenca, ha pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

El Ponente vota SÍ y solicita a la Plenaria respetuosamente que voten SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Peñuela vota SÍ como ponente;

Milene Jarava vota SÍ;

Katherine Miranda vota SÍ;

Wilmer Yesid Guerrero vota SÍ;

Wilmer Castellano vota SÍ;

Kelyn Johana González vota SÍ;

Alejandro Martínez vota SÍ;

Andrés Cancimance vota SÍ;

¿Cómo vota Representante Cuenca? ¿Ya puedo votar?

Mauricio Cuéllar vota SÍ;

Diego Fernando Caicedo vota SÍ;
Carlos Ardila vota SÍ;
Karen Juliana López vota SÍ;
Leonor Palencia vota SÍ;
Alexánder Guarín vota SÍ;
Hernando Guida Ponce vota SÍ;
Heráclito Landínez Suárez vota SÍ;
William Aljure vota SÍ;
Julio Roberto Salazar vota SÍ;
Dorina Hernández Palomino vota SÍ;
José Octavio Cardona León vota SÍ;
¿Alguien más falta por votar?
Lina María Garrido nuestra Vicepresidenta vota SÍ;
Estamos votando honorables;
Daniel Carvalho vota SÍ;
Betsy Pérez vota SÍ;
¿Quién más falta por votar?
Juan Carlos Lozada Vargas vota SÍ.
Señor Presidente, ya tenemos decisión de la Plenaria. Representante Gabriel Ernesto Parrado ¿pudo votar?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro y anuncie resultado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos verificando el voto del Representante Gabriel Parrado, verificado. Se cierra el registro, con el voto positivo de la Representante Julita Miranda, el resultado es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los representantes:

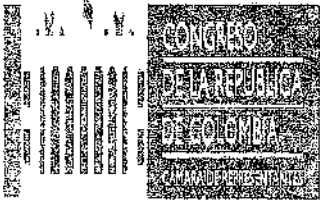
- Daniel Peñuela.
- Milene Jarava Díaz.
- Katherine Miranda Peña.
- Wilmer Yesid Guerrero.
- Wilmer Castellanos Hernández.
- Kelyn Johana González Duarte.
- Alejandro Martínez.
- Andrés Cancimance.
- Mauricio Cuéllar.
- Se retira el voto manual de Andrés Cancimance, porque lo hizo de manera electrónica.
- Mauricio Cuéllar.
- Diego Fernando Caicedo.

Carlos Ardila.
Karen López.
Leonor Palencia.
Alexánder Guarín.
Hernando Guida Ponce.
Heráclito Landínez Suárez.
William Aljure.
Julio Roberto Salazar.
Dorina Hernández Palomino.
José Octavio Cardona León.
Lina María Garrido Martín.
Daniel Carvalho.
Betsy Pérez.
Juan Carlos Lozada Vargas.
Y Julita Miranda.
Para un total de 24 votos manuales por el SÍ, 78 votos electrónicos para un total por el SÍ de 102 votos.
Por el no 0 votos manuales, 1 voto electrónico.
Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta de este Proyecto de Ley número 072 de 2024 Cámara.

Publicación registro de votación

VOTACIONES		
Nombre de la votación: PL072/24 INCENTIVOS ACCIONES POPULARES – TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 19/03/2025 16:11:47		
Resultados de la Votación:		
No	1	1,27%
Si	78	98,73%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Si
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Si
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Si
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Si
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Si
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Si
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Si
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Si
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si
12.	CADAVIO MARQUEZ HERNAN DARIO	Si
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Si
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si
15.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Si
16.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si
17.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Si
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Si
19.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Si
20.	CRUZ CASADO LIBARDO	Si
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Si
22.	DIAZ ARIAS GLEIMA	Si
23.	ECHIVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Si
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Si
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
26.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Si
27.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Si
29.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Si
30.	GONZALEZ HERNANDO	Si
31.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Si
32.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
33.	JUVINAD CLAVIJO CATHERINE	Si
34.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Si
35.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Si
36.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
37.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Si
38.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Si
39.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Si
40.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Si
41.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Si
42.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Si
43.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
44.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si

45.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
46.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
47.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
48.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
49.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
50.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
51.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
52.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
53.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
54.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
55.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
56.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
57.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
58.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	SI
59.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
60.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
61.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
62.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
63.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
64.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
65.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
66.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
67.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
68.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
69.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
70.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
71.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
72.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
73.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
74.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
75.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
76.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
77.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
78.	YEPES CARO GERARDO	SI
79.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 072 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MARZO 19 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
8	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
10	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
11	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
12	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
13	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
14	JARAVA DIAZ MILENE	X	
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
17	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
18	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
19	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
20	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
21	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
22	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
23	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
24	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
TOTAL		24	0

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Peñuela, Ponente de esta importante iniciativa, que quiere agradecer a la Plenaria la aprobación de este proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Quiero a todas las bancadas, a todos los colegas que están presentes agradecerles por su apoyo a esta iniciativa, a quienes presentaron proposiciones para enriquecer y ajustar de una manera técnica y adecuada el articulado, también muchas gracias, porque el propósito de este proyecto es eso, fortalecer la defensa de lo público.

El que no se haga mal uso de una herramienta tan poderosa, para defender el medio ambiente, los recursos naturales, el patrimonio público, la moralidad administrativa, para luchar en contra de la corrupción, para defender los derechos de los consumidores, para defender la salubridad y seguridad pública como son las acciones populares, una de las principales conquistas y logros de la Constitución de 1991.

Que necesita reivindicar a ese defensor de derechos humanos en materia de derechos colectivos como es el actor popular, que ni siquiera tenía derechos o tiene derechos mejor a las costas procesales, a lo que invierte para que la acción popular pueda prosperar.

Y tampoco tiene ni siquiera derechos a un reconocimiento público que hoy se lo estamos dando para visibilizarlo y de esta manera que muchas personas se incentiven en defender lo público, pero sin hacer mal uso de este instrumento que está establecido en la Constitución, gracias colegas.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente proyecto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 301 de 2023 Cámara, por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador. Alejandro Alberto Vega Pérez.

Ponente: Representante. Dolcey Óscar Torres Romero.

Publicación del Proyecto en la Gaceta del Congreso número 1678 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate en la Gaceta del Congreso número 110 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate en la Gaceta del Congreso número 421 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta, marzo 20 de 2024.

Se anunció, marzo 12 de 2025.

Señor Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Hay impedimento radicado? señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, para información de usted y la Plenaria se han radicado cinco (5) impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dele lectura, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Holmes de Jesús Echeverría se declara impedido para votar el proyecto, considerando que podría generarse conflicto de interés, en razón a que su cónyuge es alcaldesa de una entidad territorial y por tanto puede ser titular de las descripciones normativas que hacen parte del texto.

La Representante Mary Anne Andrea Perdomo se declara impedida para votar el proyecto, por el beneficio que de manera directa o indirecta a ella y/o a sus familiares en segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o primero civil y compañero permanente, podría representar esta iniciativa al ser propietaria de vehículos particulares en el territorio colombiano.

Wilmer Castellanos Hernández, también se declara impedido para votar el proyecto, lo anterior en tanto advierte posible conflicto de interés, dado que sus familiares y él podrían tener intereses en el proyecto en mención al igual que algunos aportantes de su campaña eventualmente los podrían tener, Wilmer Castellanos.

Gersel Pérez Altamiranda, también se declara impedido el Representante Gersel Pérez, toda vez que es propietario de vehículos y puede verse beneficiado o afectado con la misma iniciativa.

La Representante Carolina Giraldo Botero, también se declara impedida para votar este proyecto de ley, porque podría beneficiar o afectar de manera directa o indirecta a ella o a sus familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley allegados y/o asociados podrían representar las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención. Carolina Giraldo Botero.

Estos serían los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los impedimentos leídos, abra registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes Holmes de Jesús Echeverría, Mary Anne Andrea Perdomo, Wilmer Castellanos Hernández, Gersel Pérez Altamiranda y Carolina Giraldo Botero, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

El Ponente vota NO e invito a la Plenaria votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dolcey Torres Ponente vota NO;
Ingrid Marlen Sogamoso vota NO;
Luis Suárez Chadid vota NO;
Jezmi Lizeth Barraza vota NO;
Olga Lucía Velázquez Nieto vota NO;
Diego Fernando Caicedo vota NO;
Alejandro Ocampo vota NO;
Carlos Ardila vota NO;
Karen Juliana López vota NO;
Duvalier Sánchez vota NO;
Heráclito Landínez vota NO;
Pedro José Suárez Vacca vota SÍ;
Wilder Iberson Escobar vota NO;
Wilmer Yesid Guerrero Avendaño vota NO;
José Jaime Uscátegui Pastrana

¿Quién más falta por votar? estamos votando impedimentos honorables.

Mauricio Cuéllar vota NO;
Carlos Vallejo vota NO;
Daniel Peñuela vota NO;

Estamos votando impedimentos honorables y se encuentra abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Se les recuerda a los colegas Representantes que estamos en votación, en votación de proyectos de iniciativa congresional, muy importante sacar adelante, estamos a pocos votos de poder tener decisión, si hay algún Representante presente que no ha votado favor hacerlo, si en el salón de apoyo se encuentra algún Representante, favor ingresar a votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Carmen Ramírez ¿pudo votar? sí pudo votar.

Alejandro Martínez vota NO;
Leonor Palencia vota NO;
Jhon Fredi Valencia vota NO;
Juan Carlos Vargas vota NO;

Jhon Fredy Núñez vota NO;

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Carlos Vallejo vota NO;

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro y anuncie resultado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

Ah, ya estaba el voto del Representante Vallejo.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, 1 voto manual del Representante Pedro José Suárez Vacca y 18 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 19 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Dolcey Torres.

Ingrid Sogamoso.

Luis Suárez Chadid.

Jezmi Barraza.

Olga Lucía Velásquez.

Diego Fernando Caicedo.

Alejandro Ocampo.

Carlos Ardila.

Karen López.

Duvalier Sánchez.

Heráclito Landínez.

Wilder Escobar.

Wilmer Yesid Guerrero.

José Jaime Uscátegui.

Mauricio Cuéllar.

Carlos Vallejo.

Daniel Peñuela.

Alejandro Martínez.

Jhon Fredi Valencia.

Juan Carlos Vargas Soler.

Jhon Fredy Núñez.

Para un total de 21 votos manuales por el NO, 56 votos electrónicos, para un total por el NO de 77 votos.

Señor Presidente, ha sido negado los impedimentos de los Representantes Holmes de Jesús Echeverría, Mary Anne Andrea Perdomo, Wilmer Castellanos Hernández, Gersel Luis Pérez Altamiranda y Carolina Giraldo Botero, estos Representantes pueden ingresar para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto.

Publicación registro de votación

VOTACIÓN		
Nombre de la votación: PL 301/23 INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS - IMPEDIMENTOS H.R. HOLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA Y OTROS		
Inicio de la votación: 19/03/2025 16:22:25		
Resultados de la Votación:		
No	56	75,68%
Sí	18	24,32%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGELIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10.	BASTIDAS ROSSO JORGE HERNAN	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18.	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
23.	DEAZ ARIAS GILMA	Sí
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
36.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
40.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
41.	LUZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
42.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
43.	MIRANDA PENA LUVI KATHIRINE	No
44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
46.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
47.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
48.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
50.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
51.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
53.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
54.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
55.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
56.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
57.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
58.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
59.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
60.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
62.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
64.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
65.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
66.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
67.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
68.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
69.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
70.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
71.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
72.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
73.	YEPES CARO GERARDO	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA SECRETARÍA DE LA DEFENSA SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN SECRETARÍA DE LA SALUD SECRETARÍA DE LA VIVIENDA SECRETARÍA DE LA CULTURA SECRETARÍA DE LA INDUSTRIA SECRETARÍA DE LA COMERCIO SECRETARÍA DE LA AGRICULTURA SECRETARÍA DE LA ENERGÍA SECRETARÍA DE LA TRANSPORTACIÓN SECRETARÍA DE LA TELECOMUNICACIONES SECRETARÍA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA SECRETARÍA DE LA AMBIENTE SECRETARÍA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SECRETARÍA DE LA ASISTENCIA SOCIAL SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD SECRETARÍA DE LA JUSTICIA SECRETARÍA DE LA FISCALÍA SECRETARÍA DE LA PROSECUCIÓN GENERAL SECRETARÍA DE LA DEFENSA PENAL SECRETARÍA DE LA DEFENSA CIVIL SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL SECRETARÍA DE LA DEFENSA INTERNACIONAL SECRETARÍA DE LA DEFENSA MULTIDISCIPLINARIA SECRETARÍA DE LA DEFENSA INTEGRAL SECRETARÍA DE LA DEFENSA COMPREHENSIVA SECRETARÍA DE LA DEFENSA TOTAL REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 301 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. OLMES ECHEVERRÍA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 19 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
4	GUÉLLAR PINZON HÉCTOR MAURICIO		X
5	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
6	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
7	LANDINEZ SUÁREZ HERACLITO		X
8	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
9	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
10	NÚÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
11	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
12	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
13	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
14	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
15	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
16	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
17	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
18	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
19	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
20	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
21	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
22	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	TOTAL	1	21

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, ¿hay más impedimentos radicados? dele lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el Informe de Ponencia dice lo siguiente señor Presidente:

Con fundamento en las anteriores consideraciones en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento Ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Cámara de Representantes, dar Segundo Debate al Proyecto de Ley número301 2023 Cámara, por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones.

Firma. Dolcey Óscar Torres Romero, Ponente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración la proposición con que termine el Informe de Ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 15 artículos, de los cuales el artículo 2º tiene una proposición no avalada ¿de quién? de Olga Beatriz González, ¿la deja como constancia? Representante Olga la deja como constancia.

Para el artículo 4º, proposición [...] dos proposiciones no avaladas, una de Wilmer Guerrero, ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Wilmer Guerrero, ¿la deja como constancia? el Representante Guerrero no la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No la deja como constancia, son tres proposiciones suyas, acá hay tres radicadas, dos, correcto, no las deja como constancia Representante Wilmer Guerrero.

Y una de Karyme Cotes, Representante Karyme Cotes no se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo [...] para el artículo 5º, hay una proposición no avalada de Wilmer Guerrero, ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Guerrero, otra proposición, tampoco la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 6º, dos proposiciones no avaladas, una de Alejandro Toro, no se encuentra en el recinto, Representante Alejandro Toro, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Alejandro Toro no se encuentra en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay otra proposición no avalada para este artículo 6º de José Octavio Cardona León, que la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

El Representante Cardona la deja como constancia, muchas gracias Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo [...] esas serían las proposiciones no avaladas señor Presidente.

Entonces, retomando el tema de las no avaladas, hay una proposición para el artículo 4º **no avalada del Representante Wilmer Yesid Guerrero, esta proposición pide adicionar un parágrafo al artículo 4º, Representante Wilmer Guerrero, su proposición para el artículo 4º pide adicionar un parágrafo que dice:**

La autoridad de tránsito [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

[...] Hay que darle lectura.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sí, pero discutamos y votemos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para el artículo 4º del Representante Wilmer Yesid Guerrero, pide adicionar un parágrafo sexto al artículo, que dice:

La autoridad de tránsito o los terceros designados para tal fin, encargados de realizar el recaudo por concepto de la respectiva infracción, serán los responsables del pago de los costos por traslado con grúa o cualquier otro medio utilizado para tal fin, así como los costos de parqueadero por el tiempo que estuvo inmovilizado el vehículo, en ese sentido la proposición para este artículo del Representante Wilmer Yesid Guerrero.

Para el artículo 5º, proposición también del Representante Wilmer Guerrero, pide modificar el inciso primero adicionando al final de dicho inciso lo siguiente. En el evento en que haya lugar al retiro del vehículo, este será conducido a un parqueadero autorizado y los costos de traslado y el parqueadero correrán a cargo de la respectiva autoridad de tránsito o los terceros designados para tal fin, corriendo a cargo del conductor o propietario del vehículo solamente la sanción pertinente.

Han sido leídas las dos proposiciones presentadas por el Representante [...] está pidiendo la palabra el Representante Wilmer Guerrero, autor de las dos proposiciones señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración las proposiciones no avaladas, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Guerrero.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Gracias Presidente. Compañero, yo quisiera que me colocaran un poco atención en esta proposición, porque creo que beneficia a todos los colombianos.

Y es lo siguiente, cuando se refieren a la inmovilización de un vehículo o de una motocicleta, el principio de necesidad de las sanciones no puede volverse lucrativo como hoy ocurre, sino correctivo y les quiero poner un ejemplo muy puntual en la Ciudad de Bogotá, pero en cualquier ciudad del país y voy a poner varios ejemplos y le pido Presidente que me regale el espacio para poderla sustentar.

Hoy a un colombiano por pico y placa, la sanción le vale aproximadamente 700.000 pesos, pero la cama baja y el parqueadero le vale aproximadamente 300.000 pesos, con una particularidad y es que en muchos casos la grúa y el parqueadero está concesionado y eso lo tienen que pagar de una, más, sin embargo, la multa al Estado si no la pagan.

Hoy hay más de 30.000 vehículos aquí en Bogotá en los patios que tienen más de un año abandonados y entonces en ese orden de ideas, esa deuda no se la pagan al Estado, pero ya quienes tienen las grúas y los parqueaderos, ya cobraron hace rato su dinero.

Además, compañeros, la Corte Suprema ya en una Sentencia la C 038 del 2020, determinó que no se le puede cobrar más a la persona de la sanción cometida, si revisamos compañeros, un vehículo liviano en la ciudad de Bogotá, solo por ocho días puede terminar pagando más de 600.000 pesos por el solo parqueadero.

Miren, en Colombia hay aproximadamente 2.6 millones de motocicletas por poner un ejemplo, según la ANDI que las utilizan para trabajar, ya sean domicilios, repartiendo periódicos o en muchos municipios las utilizan como transporte informal, si ustedes determinan de que esa motocicleta la usan una familia normal, pues son alrededor de por tres personas, son alrededor de 7.8 millones de colombianos que viven de esas motocicletas.

Por eso compañeros, la proposición y les pido que me ayuden y que nos acompañen en esta proposición, es muy práctica, así como una multa hoy en una vía nacional de tránsito la destinación del 50% es para el municipio y el 50% es para la policía de carreteras.

Cuando la multa es en un municipio, ya tiene el artículo 160 determinado, que el 10% es para el SIMIT y el otro 10% es para los que hacen la gestión de cobranza, por qué no determinarle aquí mismo un porcentaje de ese mismo comparendo, para que de ahí se pague el parqueadero y se pague la grúa y no termine siendo esto realmente un negocio para terceros y el Estado o el municipio

que es el que debería recaudar ese dinero, a ese si no le pagan.

Por eso compañeros, mi proposición va en ese sentido, defendamos la gente, defendamos los colombianos, legislemos en ese sentido, no le carguemos más a los colombianos que aparte de cometer la sanción, terminemos cobrándole mucho más, no cobrándole, sino que la ley lo permite, se le termine cobrando mucho más esa, es mi proposición sobre el artículo 4°.

Y de una vez Presidente, la que sigue porque va en el mismo sentido, tendríamos que modificar la que sigue, porque ahí hay una parte donde dice que se le debe cobrar adicional a la gente, por eso en el artículo 5° **se adiciona algo y es que esa parte donde tiene que ver con grúas y donde tiene que ver con parqueaderos, no se le termine cobrando al infractor.**

Termino diciendo algo compañeros y es lo siguiente en ese sentido, las sanciones tienen un fin correctivo, no lucrativo, por tal motivo hoy realmente cuando se comete una sanción, quien recauda es el parqueadero, quien recauda es la grúa y la sanción que es correctiva al estado nunca se la pagan.

Por eso hay comparendos de hace tantos años y por eso muchas veces algunos colombianos con una moto que no tiene tanto valor, prefieren dejarla perder a tener que después ir a reclamarla sin saber que de esa moto es que subsiste la persona, muchas gracias Presidente y compañeros.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Dolcey Torres, ponente del proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Compañero Wilmer, nosotros no te avalamos la proposición porque si, bien este proyecto lo que busca es un equilibrio que hoy en día está en contra del infractor, no podemos endosarle el pago de eso a la administración municipal, porque si no todos los colombianos así no tengamos carros, terminamos pagando la multa o la inmovilización.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Guerrero.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Gracias Presidente. No compañero, de pronto no has entendido el sentido, por qué van a pagar todos los colombianos, yo estoy poniendo que quien pague se le dé una destinación específica del mismo comparendo.

Así como del comparendo hay una destinación del 10% de los comparendos para el SIMIT, del 10% de los comparendos para la gestión de cobranza, pongámosle un porcentaje de ese comparendo

para lo que tiene que ver con el parqueadero y la grúa y no se le termine cargando a la persona que cometió la falla manejando el vehículo o la motocicleta compañeros, no tienen que pagarlo los colombianos, es del mismo comparendo se le pueda poner un valor o un porcentaje.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Continúa la discusión, Representante Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente. Sí es un interesante proyecto de ley y creo que tiene una cosa que se está resaltando y es un enfoque diferencial, para el tipo de vehículos, sí, yo quiero resaltar eso es una cosa buena e interesante en este proyecto de ley.

Y pensando precisamente en las motocicletas, yo sí quiero aquí que ojalá nos pudiéramos poner de acuerdo en cuando se recoge por grúa una motocicleta, que se puedan recoger varias grúas en un mismo planchón, porque muchas veces este es un costo demasiado alto para las personas que son propietarias de las motocicletas y es una queja que nos llega de manera recurrente.

Cuando yo era concejal me lo decían todo el tiempo, Carolina es que solamente se puede llevar una moto en la grúa, entonces ese costo de la grúa es demasiado alto.

Hay una parte en el proyecto de ley que indica, que los vehículos tipo motocicleta no podrán ser remolcados, sin embargo, más adelante dice, no se podrá remolcar más de un vehículo a la vez y yo sé que hay varias proposiciones en este sentido, pero sí me gustaría que quedáramos acá con las tranquilidades de poderle decir a los colombianos que sí estamos teniendo en cuenta las capacidades económicas de uno y otro de manera diferencial para los tipos de vehículos.

Muy interesante la proposición que nos acaba de comentar el colega, no sé si fue avalada o no, pero estas que son proposiciones que van en este otro sentido, me gustaría que también las pudiéramos entrar aquí a debatir.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Ocampo, si quiere señor Ponente dejamos que hablen todos los Congresistas y usted cierra, tiene la palabra el Representante Ocampo y sigue el Representante Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Mire, frente a varias cosas que vienen sucediendo en el Congreso que terminan es favoreciendo los contratistas que abusan de los usuarios en Colombia.

Este proyecto doctor Dolcey le pido yo, debería tener la posibilidad de que no les cobren a los señores de las motocicletas todo el valor de la

grúa, cuando en una grúa montan 20 motocicletas, entonces una motocicleta cobra 20 veces abre sólo un viaje, deberían de repartirla en el valor total acorde a las motocicletas que se llevaron, pero es muy rentable coger y entonces terminar pagando la grúa.

Lo segundo, creo que, ya hablando de inmovilización, deberíamos de entregarle en verdad las rentas y las obligaciones a las oficinas de tránsito, porque en todos estos parqueaderos quien termina ganando es el privado, los municipios terminan asumiendo funciones y responsabilidades por el 15%, por el 20%.

Y entonces, hoy los Secretarios de movilidad mandan a cazar colombianos por lo que sea, inmovilizan, el municipio responde y quien se enriquece es un privado que necesita sacarle toda la plata al señor que lo inmovilizan, se pierden carros, los dañan, hay todo tipo de irregularidades.

Lo vimos con las fotos multas, yo creería que este proyecto debería limitar, limitar el recurso y porcentaje que se le puede ceder a los privados, en el tema de las grúas, en el tema de los patios, en el tema las fotos detenciones, de lo contrario estamos legalizando un negocio a un privado, para que se enriquezca con las multas que le pagan los colombianos.

Que ha sido la costumbre que viene aquí, decía Wilmer algo cierto, lo importante de esto no es que le corran a cada colombiano, pero en el gobierno pasado, antepasado y todos, han permitido que existan proyectos de ley, para perseguir a los colombianos y enriquecer empresarios.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Racero y se prepara el Representante Cala de Comunidades.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Este es un debate por supuesto muy interesante y con la proposición del Representante Wilmer y es si entiendo, si el pago de la grúa y los patios se le carga la multa, es decir que el municipio o el ente correspondiente público deja de percibir lo que ya ahora va a ser destinado para el pago de la grúa y del patio.

Es decir, sería un detrimento para el municipio, que es lo que yo entiendo cuando usted dice Representante Dolcey, que al final lo pagamos todos, es un beneficio, termina siendo beneficio para el que cometió la infracción, porque igual va a pagar su multa, pero no va a asumir el costo adicional que es el tema de la grúa y los patios.

Ahora bien, como dice el Representante Ocampo, si hay que regular el tema de esos privados en términos de grúa y de patio, yo creo que hay que buscar acá cómo se adecua el articulado, para que no sea en detrimento de las finanzas ni del municipio, ni de las ni los entes

públicos correspondientes, pero que también no sea un negocio para particulares.

O sea, realmente hay unos abusos enormes y que es lo que termina ocurriendo, por ejemplo, en la inmovilización muchas veces de motos o de carros, la gente termina pagando la salida del carro, de la moto si no es que la dejan, pero no paga la multa, entonces termina beneficiando el privado el de la grúa o el del patio, porque les pagan a ellos para sacar el vehículo correspondiente, pero la multa no la paga por obligación.

Cómo podríamos corregir esos vacíos o esos huecos, porque al final qué es lo que se busca, que se pague la multa, pues si cometió la infracción que se pague la multa y eso beneficia por supuesto los ingresos a los entes correspondientes públicos.

Entonces, yo creo Dolcey, que hay que mirar a partir de esa reflexión que nos invita Wilmer de mirar un punto de pronto un punto intermedio para combinar mejor y que quede más fuerte el articulado, gracias Dolcey.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala, de Comunidades.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. Con la buena tarde para todos y todas, yo creo que es importante hacer un énfasis en la diferenciación de los carros y las motos, yo creo que hay un porcentaje muy altísimo en muchas ciudades de este país, en que, debido a la falta de empleo, en que debido a la falta de oportunidades laborales.

Mucha gente devenga su sustento del transporte con las motos, en las ciudades y en los pueblos de Colombia, hay literalmente una cacería de brujas de los organismos de tránsito buscando y cazando motos, los patios del tránsito y los patios que arriendan para ese fin, mantienen lleno, son un cementerio de chatarra, porque la gente tiene escasamente para tener el vehículo y sustentar su familia, pero no tienen para pagar las multas.

Yo sí creo en la propuesta que hace el compañero Wilmer, sería importante mirar esa diferenciación, como de pronto a las motos se tienen en cuenta para que el comparendo que se cobre, de ahí se cargue el transporte de la grúa y se cargue el parqueadero y hacer una diferenciación con los vehículos, con los carros.

Porque realmente es lamentable la manera como los organismos de tránsito tratan a estos ciudadanos que escasamente logran en el día sustentar los gastos de la familia, entonces, yo invito y nosotros invitamos a los compañeros a que hagamos una reflexión en ese sentido.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante Cala, tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona, se prepara el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Yo entiendo lo que dice el colega Wilmer, pero no lo puedo compartir y no lo puedo compartir Dolcey, porque habría casos en los que vale más el parqueadero que la misma multa.

Lo segundo, porque por mandato de la Ley 769, las infracciones de tránsito tienen un fin claro, que es la formación la estructuración, la capacitación y la señalización y aquí se volverían entonces su propósito el pago de parqueaderos y de grúas.

Lo tercero, porque lo que hay que hacer para que haya entonces una congruencia entre lo que dice la norma y lo que propone el doctor Wilmer, es que se modifique el artículo 125, de tal manera que cuando un vehículo sea retenido la salida de los patios tenga que estar prevalida del pago de la multa y se acabó, si no paga la multa no sale, pero hoy que está pasando, que pagan el parqueadero y la grúa y puede salir.

Y yo lo entiendo, entonces lo que hay que hacer es modificar el 125, pero no puede quedar que en la plata del comparendo quede la plata del parqueadero, porque entraríamos en un detrimento fiscal insostenible y lo planteó de esta manera, qué hacemos con esas motos y esos carros que llevan dos, tres, cuatro, cinco años.

¿Cuánto deberían las municipalidades a los dueños de los parqueaderos privados o a los dueños de las grúas?

En resumen, no lo pueden pagar los municipios, lo que hay que hacer es modificar el 125 presente lo como artículo nuevo en este momento, para que quede claro un inciso que diga, la salida del vehículo de los parqueaderos será con orden de autoridad competente y sólo se otorgará una vez se subsane la causa que dio razón a la retención y se demuestre el pago de la infracción y se acabó el problema.

Creo que esa es la manera, pero yo creo que usted tiene toda la razón, de avalarse eso impondríamos una carga a los municipios que les haría inviable, lo mejor que les podría pasar es que no hubiera infracciones en su territorio, por lo menos no infracciones que impliquen la retención del vehículo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo creo que el proyecto debería tener en cuenta también, que, en la mayoría de los municipios de Colombia, lo que tiene que ver con el ejercicio de los parqueaderos y de las grúas, se convirtió en un negocio de tipo privado, porque ya alguien lo planteaba acá, se establece un negocio entre el alcalde o la alcaldesa.

Quien es la que asigna a través de una concesión como acaba de suceder en el municipio de Villavicencio, que entregan una concesión a un largo tiempo, para que un privado se lucre de un parqueadero que como ustedes conocen, vale más en el caso de una moto, pagar la multa, pagar el parqueadero, pagar la grúa y lógicamente por eso tenemos a lo largo y ancho de Colombia cementerios de motocicletas y de vehículos abandonados en estos patios.

Yo sugeriría, que además de lo que se está planteando acá, se regularan las tarifas, porque no es posible que hoy en día los que cometen una infracción, tengan que pagar onerosas tarifas que no les van a permitir recuperar sus vehículos más si son motocicletas, si algo detesta la gente en un municipio, son las grúas, las cama bajas y quienes hacen los negocios a través de los parqueaderos.

Si queremos defender al pueblo colombiano, invito primero a que los parqueaderos y las grúas sean también en la posibilidad del resorte del estado del municipio y que no se conviertan en un negocio que montan con unos privados, he dicho.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Guerrero y finaliza el ponente Representante Dolcey Torres.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Gracias Presidente. Para terminar dos cosas tratando de responder y recoger las intervenciones de mis compañeros. Octavio, cuando dices que una parte del comparendo al quedar en el comparendo entraría en detrimento del municipio, sabe usted que el 10 % de un comparendo se va para el Simit, cierto.

¿Quién controla eso?

Saben que el 10% del comparendo se va para la gestión de cobranza, ahora nos parece oneroso, ponerle a eso un porcentaje para lo que tiene que ver con parqueaderos y grúas.

Y adicional compañeros, pues sería que modificar el tema de que lo que se cobre es lo que se paga y punto, miren, revisen este tema cómo están diseñadas las tarifas para el negocio, les pongo un ejemplo compañeros, el día de uno, en una ciudad como Bogotá una moto paga \$36.000, el día dos, ya le suben a 49000, el día tres, ya le suben a 78.000.

¿Saben por qué?

Es fin de semana organizaron esto, para que cuando quiten algo el viernes o el sábado lo puedan pasar hasta el lunes y ahí le vaya subiendo, saben por qué les digo eso, porque ya el día cuatro vale 11000, qué particularidad no, por qué no sigue aumentando como viene aumentando normalmente.

Entonces compañeros, yo nuevamente les pido respetuosamente que nos acompañen con esta proposición, para que salgamos a reorganizar y también a regular las tarifas de grúas, de cama bajas y de parqueadero en el país, gracias compañeros.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Bermúdez y finaliza el ponente Dolcey Torres.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Harley Bermúdez Lasso:

Gracias Presidente. Yo me uno a la preocupación del Representante Wilmer, pero tengo una preocupación y quisiera que el ponente nos aclarara este tema.

Cuando a una persona le hacen un parte que muchas veces es por foto multas, que unas veces uno ni se da cuenta y en algunas ocasiones cuando hay unos retenes que, entre otras cosas, ni cumplen la norma le quitan el vehículo sea motocarro, le hacen el parte, se lo llevan a los patios y entonces muchas veces el infractor puede tener la razón.

Y aquí Wilmer es mi preocupación, o sea, que tiene que ir a pagar el parte tenga o no la razón, debe pagarlo y después buscar si es presuntamente inocente cuando debe haber un debido proceso.

Yo creería que acá Wilmer, tenemos que ver cómo logramos que el negocio de las grúas del cual yo también estoy de acuerdo y de los patios tenga que ser regulado, pero como no podemos condenar al contribuyente a que tiene que pagar el parte tenga la razón o no de manera inmediata, para poder sacar su vehículo, de esta manera sería gravísimo.

Porque entonces, si no pago el parte que hay veces no tiene la razón, no puedo sacar el vehículo y esto se podría venir un problema de graves proporciones, yo creería Dolcey que aquí tenemos que buscar una intermedia y en ese sentido, poder permitir quien pueda retirar su vehículo, pero que también tenga que ver con cómo soluciona un problema que muchas veces hay injusticias en los partes hoy en Colombia.

Hoy hay comparendos que no tienen razón de ser, infracciones que no todas las veces el de tránsito es el que tiene la verdad y en ese sentido tendríamos que regular que los parqueaderos y el infractor lleguen a acuerdos para que su vehículo pueda continuar su marcha, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el ponente para responder, Representante Dolcey Torres.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Gracias. Es para comentarle precisamente, que este proyecto de ley lo que propende es por eso, para contestar a varios Representantes que se expusieron me precedieron en la palabra.

Uno, lo que pretende el proyecto es que haya una equidad precisamente entre las motos y los vehículos de otro tipo, porque qué es lo que está pasando hoy, que una moto en Bogotá o Tunja, paga el 90 o el 71% respectivamente de lo que paga un vehículo liviano y en el espacio que cabe un vehículo liviano caben cuatro motos, este proyecto lo que procura lograr es la equidad en ese sentido.

Lo mismo que la equidad entre los municipios y los esquemas tarifarios, para poner un ejemplo, si usted le inmoviliza un vehículo para sacarlo a los ocho días en Barranquilla, paga el 30% de lo que el mismo vehículo lo inmovilizan en Montería y también, cuando el esquema ya es a un año para poner un ejemplo en Villavicencio, para sacar un vehículo liviano después de un año inmovilizado, parqueado, debe pagar más o menos \$2.4 millones y en Cartagena paga \$14 millones.

El proyecto de ley lo que tiende precisamente a lograr la equidad, no solamente entre el tipo de vehículos sino entre todos los municipios que haya una armonía en la pena. Entonces, eso por ese lado, lo otro pues Wilmer, eso para decirte que por ejemplo si nosotros le cargamos al municipio un costo, el costo de la grúa para poner un ejemplo, estaríamos violando la autonomía territorial.

Nosotros como Congreso no podemos estar metiéndonos en la autonomía territorial, para ponerle unos costos a la administración municipal o departamental, eso para decirle pues, que como decía Alexander Bermúdez, ya la Corte Constitucional también se ha pronunciado, que el conducto respecto a las foto multas, que el conductor debe estar debidamente identificado y para que le inmovilicen el vehículo, tiene que darse un debido proceso.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Parrado del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Es que mire, cuando a uno le colocan un comparendo, comparendo es para comparecer ante la autoridad y allí se hace un estudio cuando uno comparece y le dicen, si tiene la razón el agente de tránsito, no tiene la razón, se debe realizar una validación del comparendo para lo cual la autoridad cuenta con 10 días.

Posterior a la validación se cuenta con tres días hábiles para notificar al ciudadano, el ciudadano cuenta con 11 días para comparecer, la comparecencia puede ser física o virtual.

La pregunta que yo le hago, es que si usted comparece y demuestra que el comparendo no tenía razón de ser porque no tenía los argumentos, simplemente voy a decir algo coloquial, el policía de tránsito se la montó y se quiere llevar el vehículo y se lo llevó en la grúa, en la cama baja, lo metió al parqueadero, usted fue y compareció

y la autoridad le dijo al conductor propietario del vehículo, es inocente.

La pregunta es:

¿Quién me paga esos 13 días que duró el vehículo en el parqueadero y quién me va a descontar lo de la grúa que se generó para el transporte de ese vehículo?

Y dejo una pregunta en el aire, en Bogotá les colocan a unos grillos y ahí queda el carro estancado y tiene usted que pagar si se quiere llevar el carro, en qué parte del proyecto tenemos esa situación que se presenta en ese negocio leonino que hay aquí en la ciudad de Bogotá, he dicho y si lo hice Parrado, contésteme con cuidado.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Ponente, el Representante Dolcey Torres, para responder.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Representante Parrado, póngale cuidado lo que le voy a decir, cuando arbitrariamente un tipo se la montó al infra al presunto infractor y se iba a su carro, pero el tipo demuestra que no que fue una arbitrariedad, el Estado debe responder por eso porque fue vencido, o sea, fue vencido y el tipo tiene la razón debe pagar el Estado debe responder por esos costos, así que ahí yo no le vería inconveniente.

El otro tema que usted me comentaba cuál era, ah bueno, si lo cepos, precisamente este proyecto eleva a ley la detención preventiva a través de los cepos al vehículo, en entonces incluso y amplía el periodo para subsanar el inconveniente por parte del presunto infractor de 60 a 120 min.

Aquí llegamos a acuerdo con el doctor Carvalho y llegamos que no fuera 60 como hoy es ni tampoco 120 que pretende el proyecto, sino 90 minutos, para que el tipo pueda solucionar el problema antes de que lo lleven a la grúa.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones no avaladas.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Correcto, artículo 4° y 5°, proposiciones presentadas por el Representante [...]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Si, no avaladas presentadas por el Representante Wilmer Guerrero, abra registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 4 y 5, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

El Ponente vota NO, e invita a la Plenaria a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dolcey Torres como ponente vota NO;

¿Cómo vota Wilmer Guerrero?

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Wilmer Guerrero vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Carmen.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Paola García vota NO;

Andrés Felipe Jiménez vota NO;

Aclaremos, solamente estamos votando las proposiciones no avaladas, todavía no se están votando los artículos, proposiciones no avaladas de los artículos 4° y 5°.

Carmen Ramírez vota NO;

Mary Anne Perdomo vota NO;

Gerson Montaña vota NO;

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, suspenda la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación por instrucciones de Presidencia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

La Representante de los colombianos en el exterior nos ha solicitado el uso de la palabra, razón por la cual le pregunto a la Plenaria si se declara en sesión informal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Levante la sesión, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se levanta siendo las 5:17 de la tarde, se levanta la sesión de hoy y se convoca para mañana miércoles jueves 20 de marzo del 2025, a las 8:00 de la mañana, mañana jueves 20 de marzo a las 8:00 de la mañana, con las buenas tardes para todos.

IMPEDIMENTOS Bogotá, D.C., 30 de abril 2025 SbSG2.1- 0151-25 Doctor HERMES TAFUR VÁSQUEZ Jefe Sección Relatoria Cámara de Representantes Bogotá D.C Referencia: Envío copia de los impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 19 de marzo de 2025. Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los IMPEDIMENTOS NEGADOS, votado en sesión Ordinaria del día 19 de marzo de 2025, así 1. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR (1 folio) 2. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS (1 folio) 3. GIRALDO BOTERO CAROLINA (1 folio) 4. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS (1 folio) 5. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA (1 folio) Cordialmente, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General Anexo lo enunciado	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA GENERAL WILMER CASTELLANOS REPRESENTANTE A LA CÁMARA Bogotá D.C. marzo de 2025 Doctor JAIME RAUL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Congreso de la República Doctor JAIME LUIS LACOUTURE Secretario General Cámara de Representantes Congreso de la República Asunto: Impedimento al Proyecto de Ley N° 301/2023 C “Por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones”. Respetados doctores Salamanca y Lacouture, Reciban un cordial saludo, Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley N° 301/2023C “Por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones”. Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener. Cordialmente, WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ Representante a la Cámara por Boyacá Congreso de la República de Colombia
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA GENERAL Holmes PERITAJES DE LA LEY IMPEDIMENTO Respetada Mesa Directiva, En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 301 de 2023 Cámara “Por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones”, considerando que podría generarse conflictos de interés en razón a que, mi cónyuge es alcaldesa de una entidad territorial y, por tanto, puede ser titular de las descripciones normativas que hacen parte del texto. Cordialmente, OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA Representante a la Cámara Departamento del Magdalena	Bogotá D.C, 19 de marzo de 2025 Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente de la Cámara de Representantes La Ciudad Asunto: Manifestación de impedimento para el Proyecto de Ley N° 301 de 2023 Cámara “Por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones”. Señor Presidente, De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1828 de 2017 y el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar de la discusión y votación correspondiente al Proyecto de Ley N° 301 de 2023 Cámara “Por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones”. Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos: El beneficio o afectación que de manera directa o indirecta a mí y/o mis familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, allegados y/o asociados, podrían representar las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención. Aceplado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto. Atentamente, Carolina Giraldo B CAROLINA GIRALDO BOTERO Representante a la Cámara por Risaralda



IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, dejo constancia que me encuentro en un posible conflicto de interés según lo preceptuado en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, para participar en cualquier discusión y votación que se realice referente al Proyecto de ley 301 de 2023C *"Por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones"*, tanto vez que soy propietario de vehículos, pudiendo verme beneficiado o afectado con la iniciativa.



GERSEL LUÍS PÉREZ ALTAMIRANDA
REPRESENTANTE A LA CAMARA

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 19-2025
 Hora: 3:36

Horat: 13. 36 



Declaratoria de impedimento
Plenaria Cámara de Representantes
19 de marzo de 2024

PL 301/23

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, por su intermedio, comedidamente declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 301 de 2023 Cámara "Por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior por el beneficio que de manera directa o indirecta a mí y/o a mis familiares en segundo grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad y/o primero civil y compañero permanente podría representar esta iniciativa al ser propietario de vehículos particulares en el territorio colombiano.

Cordialmente,


MARY ANNE ANDREA PERDOMO
 Representante por Santander
 Congreso de la República
maryperdomo@camara.gov.co

Subsecretaria General

Fecha: Marzo 19/25
Hora: 1:50 pm
Carla

CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 30 de abril 2024
SbSG2.1-0152-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Ordinaria del día 19 de marzo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día 19 de marzo de 2025, por:

- | | | |
|----|---------------------------------|------------|
| 1. | ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA | (1 folio) |
| 2. | ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA | (2 folios) |
| 3. | LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL | (1 folio) |
| 4. | PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO | (1 folio) |
| 5. | PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL | (1 folio) |
| 6. | VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA | (1 folio) |

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anaspis erythrogastra



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C. Marzo 19 de 2025

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

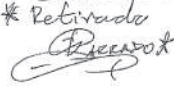
Siendo las 4:00 pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

Solicito se me excuse por retardo debido que mi hijo
estoy muy enfermo con complicaciones por la viruela
y debo salir a atenderle la urgencia, debido a que
soy mama soltera y cabeza del nucleo familiar

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Representante a la Cámara
Nombre:
Cédula:

VoBo. [Signature]
Presidente o Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025 Honorable Representante JAIME RAUL SALAMANCA Presidente de la Honorable Cámara de Representantes. Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Honorable Cámara de Representantes. Asunto: Impedimento para la votación del Proyecto de Ley N° 306 de 2024 Cámara – 131 de 2023 Senado Cordial y respetuoso saludo, Me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 306 de 2024 Cámara – 131 de 2023 Senado "Por medio de la cual se adiciona y modifica la ley 2412 de 2024, se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres de Colombia, y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, en atención a que puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses, toda vez que, tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la Ley y que pueden verse beneficiados por el presente Proyecto de Ley. Así las cosas, de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto en referencia. Atentamente,  GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL Representante a la Cámara	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025 Honorable Representante JAIME RAUL SALAMANCA Presidente de la Honorable Cámara de Representantes. Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Honorable Cámara de Representantes. Asunto: Impedimento para la votación del Proyecto de Ley N° 306 de 2024 Cámara – 131 de 2023 Senado Cordial y respetuoso saludo, Me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 306 de 2024 Cámara – 131 de 2023 Senado "Por medio de la cual se adiciona y modifica la ley 2412 de 2024, se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres de Colombia, y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, en atención a que puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses, toda vez que, tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la Ley y que pueden verse beneficiados por el presente Proyecto de Ley. Así las cosas, de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto en referencia. Atentamente,  GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL Representante a la Cámara
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Bogotá D.C., 13 de Marzo de 2025. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN REPRESENTANTE A LA CÁMARA Señores: Mesa Directiva H. Cámara de Representantes de Colombia Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 306 de 2023 Honorables Representantes Comediamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 306 de 2023. con fundamento en las siguientes razones: • El P.L. me puede beneficiar a mí y/o mis familiares. • El P.L. me genera conflicto de intereses Por lo anterior, anualmente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo. Atentamente  GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN Representante a la Cámara por el departamento del Meta Pacto Histórico - PDA Subsecretaría Ger. Fecha: 19-03-2025 Hora: 4:28 PM 	ACTO HISTÓRICO COLOMBIA PUEDE Constancia Retirado 

P. 2069/27
 Confianza
 IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 285 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación de Proyecto de Ley No. 060 de 2022 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo".

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que tengo un pariente en primer grado de afinidad cuya actividad económica privada es la construcción de bienes inmuebles.

Subsecretaria General
 Fecha: 12-08-2023
 Hora: 12:08 PM

JULIAN DAVID ROPEZ TENORIO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle
 Partido de la U

El Presidente,
 JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.
 El Primer Vicepresidente,
 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
 El Segundo Vicepresidente,
 LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.
 El Secretario General,
 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
 El Subsecretario General,
 RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.